19761014

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 14 de octubre de 1976

NUMERO

23.511

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

O NO "B" CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Intermatic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19 de abril de 1976, ante el Registro 12 y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 27 de agosto de 1976, se aumentó el capital, reformó el artículo primero y se adecuó el estatuto a la Ley 19.550. Denominación: INTERMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Hipólito Irigoyen 1544, 1º piso. Objeto: a) La fabricación de interruptores eléctricos, tableros, llaves y elementos para la actividad eléctrica. b) La importación, exportación, compra, venta de los productos indicado en a) Podrá igualmente ejercer comisiones, mandatos y representaciones de cualquier tipo. Plazo: 99 años contados desde el 28 de noviembre de 1972. Capital: $ 1.500.000 representado por 15.000 acciones de $ 100. Administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 - e.14|10 Nº 96.845 v.14|10|76

Circus

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA ASAMBLEA General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "CIRCUS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" de fecha 3 de mayo de 1976, resolvió aumentar el capital social en $ 2.500.000 llevándolo de pesos 2.500.000 a $ 5.000.000, emitir dicho aumento y realizar una conversión parcial de acciones de clase "A" en clase "B", reformando el artículo 5º del Estatuto Social que quedó redactado así: "Artículo 5º: "El Capital Social es de $ 5.000.000 (Cinco millones de pesos), representado por 500.000 (quinientas mil) acciones ordinarias al portador de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, de las cuales 412.500 acciones son de clase "A" de cinco votos cada una y 87.500 acciones son de la clase "B" de un voto por acción":

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.14|10 Nº 97.274 v.14|10|76

Eternit Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada el 5 de abril de 1976, ante el escribano de la Capital Federal, don Héctor E. Lanzani, al folio 739 del Registro 391 de su adscripción, bajo el número 299, la sociedad "Eternit Argentina S.A." ha reformado su estatuto social, en cuanto al artículo primero, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "ETERNIT ARGENTINA S.A.", continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de "Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina, Sociedad Anónima", actualmente con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Esteban Bonorino 554, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 97.231 v.14|10|76

Alfir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) OSVALDO MARIO Bonomo, argentino, industrial, de 48 años, casado, domiciliado en San Carlos 360, Santos Lugares, C. I. 2.493.064; Héctor Horacio Lambierto, argentino, industrial, de 43 años, casado domiciliado en Santa Fe 2742 8º "G", Capital, C. I. 2.993.775; Alfredo Günter Truppel, argentino, industrial, de 49 años, casado domiciliado en Once de Setiembre 1630 Capital, C. I. 1.752.288, y Nicolás Teleki, argentino, comerciante, de 28 años, casado, domiciliado en Terrero 130, San Isidro, D. N. I. 10.765.381. II) 14|4|1975 y 26|8|1975. III) ALFIR SOCIEDAD ANONIMA. IV) Santa Fe 2752, 8º "G", Capital. V) Comerciales: Compra venta, importación, exportación y distribución de artículos plásticos y artículos para pesca caza, deportes, y campamentos (camping). Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. VI) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 100.000. VIII) Presidente: Alfredo Günter Truppel; Vicepresidente: Osvaldo Mario Bonomi, vocales: Héctor Horacio Lambierto y Nicolás Teleki, con mandato por tres años y síndico titular: Roberto Armando Chague y Síndico suplente; Ricardo Alfredo Debenedetto, con mandato por un año. IX) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.- e.14|10 Nº 96.798 v.14|10|76

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

SUMARIO

Industrias Metalúrgicas de San Nicolás Leval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA SOCIEDAD "INDUSTRIAS METALURGICAS DE SAN NICOLAS LEVAL, SOCIEDAD ANONIMA": Por Asamblea General de Accionistas celebrada el 4 de setiembre de 1975, sancionó la reforma del artículo 4º de sus Estatutos Sociales, que fue elevado a Escritura Pública Nº 176 otorgada en Buenos Aires el 4 de marzo de 1976, ante el Registro Nº 13 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 2.844, quedando incorporado a los estatutos el siguiente texto: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 5.2 2.000 representado por 52.300 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Dto. Ley 19.550|72".

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.14|10 Nº 96.917 v.14|10|76

Mid - Américan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ANA María Rodríguez, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.713.435, argentina, soltera, empleada, nacida el 14 de junio de 1947 domiciliada en Guardia Nacional 1822 Capital Federal; y Horacio José Novas, cédula de identidad de la Policía Federal 5.785.005, argentino, soltero, empleado, nacido el 27 de julio de 1948, domiciliado en Lascano 321 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 3 de febrero de 1976, ante el escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro Nº 12 Capital. Razón Social: MID-AMERICAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Reconquista 379, quinto piso. Objeto Social: Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representación, comisiones, mandatos, asesoramiento en administración y serivicios de negocios y empresas, quedando exprpesamente excluído el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Exportadora e importadora de productos en general manufacturados o no manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duruación: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por 3 años. Presidente: Horacio José Novas; Vicepresidente Ana María Rodríguez; Síndico titular Néstor Carlos Varni. Síndico suplente Jorge Rodolfo Larrea. Organización de la representación legal: Presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.- e.14|10 Nº 96.843 v.14|10|76

Par Cerámicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RICARDO OSVALDO Maestri, argentino, empleado, de 32 años, casado con doña Mónica Berta Perriard, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1653, Capital Federal; Martín Eduardo Mignacco Etchart, argentino, empleado, de 33 años, casado con Zulma Rosa Lima Adot, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1435, Capital Federal, L. E. Nº 4.391.673; Rubén Oscar Recagno, uruguayo, industrial, de 47 años, casado con Mary González, domiciliado en calle Sarratea 3648, Caseros, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 92.125.427. II) 4 de marzo de 1976. III) "PAR CERAMICAS SOCIEDAD ANONIMA". IV) Rodríguez Peña 1435, piso 3º, Dto. A, Capital Federal. V) Industriales: Mediante la industrialización procesamiento, transformación y fabricación, por cuenta propia o de terceros, de artículos cerámicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y materias primas de directa aplicación VI) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 90.000. VIII) Presidente: Ricardo Osvaldo Maestri. Vicepresidente. Martín Eduardo Mignacco Etchart y vocal Rubén Oscar Recagno. Y el Organo Fiscalizador; Síndico titular: Eliseo Jesús Rodríguez y síndico suplente: Alejandro Manuel Rodríguez. Los primeros durarán en su mandato 3 años y los segundos 1 año. IX) Corresponde el presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. X) 31 de diciembre. Testado "setiembre", novale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.- e.14|10 Nº 96.797 v.14|10|76

Riokra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 13 de julio de 1976 y escritura aclaratoria del 20 de agosto de 1976, pasadas ante el Escribano Héctor Enrique Buongiorno, a los folios 546 y 710, respectivamente, del Registro Nº 538, de la Capital Federal, los señores: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 31 años de edad, L. E. 4.439.547, domiciliado en Avenida Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad D. N. I. 5.138.459, domiciliada en Avenida Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital, constituyeron la sociedad RIOKRA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital, con un plazo de duración de 99 años y con el siguiente objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas, autárquicas, importación y exportación. — Industrial: Fabricación de productos lácteos y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realicarse, así como de compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de 100.000 pesos. — La composición de los Organos de Administración y Fiscalización está integrado por un directorio compuesto de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo). — Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel. — Duración en los cargos: un año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.- e.14|10 Nº 96.784 v.14|10|76

Faguidiani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Rómulo José Otero, argentino, nacido el 28 de abril de 1904, con Libreta de Enrolamiento número 509.806, comerciante, casado; doña María Angélica Arboleya de Otero, argentina, casada, nacida el 16 de febrero de 1903, con Libreta Cívica número 466.512, comerciante; doña Beatriz Nicolasa Faustina Otero, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1932, con Libreta Cívica número 2.443.873, soltera, comerciante, los tres domiciliados en Cangallo 1186, piso 5º, Dto. B, Capital Federal. Rómulo Angel Otero, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 4.260.462, comerciante; doña Dora Cristina Nieves Dicarlo de Otero, argentina, casada, nacida el 5 de agosto de 1941, con Libreta Cívica número 9.989.527, comerciante, domiciliados en Pujol número 761, Capital Federal, constituyeron con fecha 2 de febrero de 1976, la sociedad "FAGUIDIANI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 253, piso 8º D. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, intermediación y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, para sí, para terceros y|o asociada a terceros. — Comercial: Comercialización en general y|o explotación de los bienes que nacen al objeto inmobiliario, y especialmente a la locación de espacios para depósito, garajes y afines. — Constructora: Mediante la construcción, para sí, para terceros y|o asociada a terceros, de cualquier tipo de edificio, ya sean urbanos o rurales, que hagan a su objeto inmobiliario y comercial. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda agraria o cualquier otra permitida por la Ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número 18.061|69 y cualquiera otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 300.000 representado por 300.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El Directorio está constituido así: Presidente: Rómulo Angel Otero. — Vicepresidente: Dora Cristina Nieves Dicarlo de Otero. — Síndico titular Jesús Antonio Obelleiro y Síndico suplente Miguel Fernández. — Testado: setiembre. No vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.- e.14|10 Nº 96.756 v.14|10|76

Sebastián Maronese e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LAS Asambleas Generales Extraordinarias de la sociedad "Constructora e Inmobiliaria Sebastián Maronese e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" de fechas 21 de noviembre de 1975 y 24 de mayo de 1976 resolvieron las siguientes modificaciones a su Estatuto Social. — Denominación: "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A.". — Domicilio: Avda. Córdoba número 1351, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la construcción de cualquier tipo de obras, sean públicas o privadas. — b) Dedicarse a operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, intermediación y administración de inmuebles. — c) Dedicarse a operaciones comerciales en el ramo de la construcción mediante la compraventa, depósito, consignación, importación y exportación de mercaderías y|o materias primas. — d) Dedicarse en el ramo de la construcción a la fabricación de cualquier tipo de productos, en plantas fijas o portátiles pudiendo usar patentes, marcas de fábrica o modelos industriales, propios o comprados. — e) Dedicarse a operaciones financieras aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo con o sin garantía y comprando o vendiendo títulos, acciones y otros valores, excluyendo las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061|69 u otras para las que se requiera el concurso público. — f) Dedicarse a todo tipo de asesoramiento industrial, comercial y financiero que estará a cargo de profesionales matriculados en los casos en que la ley lo exija. — g) Dedicarse a toda clase de explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícola. — h) Tomará a su cargo el desempeño de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — Capital social: $ a 10.000.000 — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso o de dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a directores o a terceros. — Por escrituras de fechas: 27|11|75 y 1|6|76.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.- e.14|10 Nº 96.782 v.14|10|76

Midam Trading Import And Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora Elsa Ferrini de Oddone, Libreta Cívica 4.663.6 3 argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, domiciliada en Arcos 1661, piso 15 Capital Federal, Luis Alberto Oddone, Libreta de Enrolamiento 4.402.364, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, con igual domicilio. — Roberto Benito Blanco, argentino, D.N.I. 4.101.609, casado, empleado, de 42 años de edad, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 383, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de otorgamiento: 20 de abril de 1976. — Denominación: MIDAM TRADING IMPORT AND EXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 656, 1º piso. — Objeto: Importación, exportación de productos manufacturados o semimanufacturados tradicionales y no tradicionales. De frutos y productos de la ganadería y la agricultura. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: dos millones de pesos, representado por 2.000 acciones de $ 1.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros con mandato por tres años. — Presidente Luis Alberto Oddone. Vicepresidente: Nora Elsa Ferrini de Oddone. Director: Roberto Benito Blanco, Síndico Titular: Jesús Alberto Otero, Síndico Suplente: Oscar Enrique Alonso. — Representación: Presidente del Directorio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Fecha, Alonso, Oddone. Todo vale. — E|.: D.N.I. 4.101.609 — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.- e.14|10 Nº 96.846 v.14|10|76

Annan Cueros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SRES. Moisés Annan, de 64 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Moreno 1168 de Capital, Cédula de Identidad Nº 636.040; Alfredo Annan, de 63 años, argentino, casado, domiciliado en Moreno 1168 de Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 637.821; Antonio Annan, argentino, casado, industrial, de 55 años, domiciliado en Moreno 1168 de Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 655.014, y Adolfo Rubén Annan, argentino, casado, industrial, domiciliado en Moreno 1168 de Capital con Libreta de Enrolamiento Nº 4.661.228 con fecha 22 de marzo de 1976 por escritura pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson constituyeron la sociedad denominada ANNAN CUEROS S.A. la que tiene su domicilio legal en la calle Moreno 1168 de Capital, cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa y fabricación de prendas de vestir de materiales sintéticos y cueros, como así también la industrialización y curtido de cueros y su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capial social es de cinco millones de pesos. — La administración será ejercida por un directorio compuesto de cuatro a ocho miembros que duran dos años en sus funciones, los que designarán un presidente y un vicepresidente que reemplaza al primero en caso

de ausencia o impedimento habiendo sido designados: Presidente: Adolfo Rubén Annan; Vicepresidente a Moisés Annan y Directores a los Sres. Antonio Annan y Alfredo Annan. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico Titular y de un Síndico Suplente, que duran dos años en sus funciones, habiendo sido elegidos los contadores José Manuel Boente y Emilio Isidro Fernández respectivamente para esos cargos. — La representación social de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente o a un Director. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Entrelíneas: argentino: Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.- e.14|10 Nº 96.877 v.14|10|76

Cafitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) NICOLAS Eduardo Cornador, argentino, comerciante, casado con doña Zulma Zunilda Ledesma, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Teniente Zattino 2312, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.786.345; Alberto José Llarín, argentino, comerciante, de 43 años de edad, casado con doña María del Carmen Buceta, domiciliado en la calle Espora 1034, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.245.467 y José Angel Morandeira, argentino, empleado, de 32 años, casado con doña Haydée Beatriz Sisinni, domiciliado en la calle Moldes 1435, piso 1º, Dto. F, Capital Federal, L. E. número 4.408.571. — II) 14|5|76, 13|5|76 y 7|5|76. — III) "CAFITEX SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Moldes 1435, piso I, Dto. F, Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos textiles dedicados a la transformación, procesamiento, industrialización de fibras naturales o artificiales, peinado, hilandería, tejeduría y tintorería y confecciones de artículos para la vestimenta. — Comerciales: Mediante la comercialización de fibras naturales o artificiales y del producido de la actividad industrial de la sociedad. — VI) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 56.000. — VIII) Presidente: José Angel Morandeira; Vicepresidente: Nicolás Eduardo Cornador y Vocal Alberto José Llarín y el Organo Fiscalizador: síndico titular: Irma Dolinsky y síndico suplente: Isabel Caamaño. — Los primeros durarán en su mandato 3 años y los segundos 1 año. — IX) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.- e.14|10 Nº 96.795 v.14|10|76

Inplas Incrementos Plásticos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "INPLAS INCREMENTOS PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1975, resolvió adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550, realizado por escritura del 25 de setiembre de 1975, por ante el escribano Carlos S. Dubove, en el Registro 393, de esta Capital, en cuya escritura el capital social quedó fijado en la suma de dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones, clase A., de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo. — La sociedad tiene su domicilio en la calle Paysandú 494, Capital Federal y tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y armado de máquinas y elaboración, industrialización y fraccionamiento de incrementos y materiales para la industria plástica, sus afines, derivados, materias primas e intermedias y productos elaborados y semielaborados. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de máquinas e incrementos para la industria plástica, así como de toda especie de elementos, materias primas e intermedias y productos elaborados y semielaborados vinculados de manera inmediata, mediata y aún remota a la industria plástica y de muebles, inmuebles y mercaderías, por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros; explotación de patentes, marcas de fábrica, de comercio o de industria, diseños industriales y|o comerciales y de todo tipo de derecho intelectual de origen nacional o extranjero, relacionado con el objeto social, así como su negociación, dentro o fuera del país. c) Financiera: Aportes de inversiones de capital en dinero o en especie, a personas individuales, empresas o sociedades de cualquier tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, vinculados a la industrialización y|o comercialización de máquinas e implementos para la industria plástica y sus afines o derivados. — Otorgamiento de créditos para operaciones vinculadas a sus actividades específicas, bajo cualesquiera de las formas permitidas por las leyes, aceptación de dinero en préstamo, con o sin garantía real o de cualquier especie; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley número 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Administración y negociación en toda forma permitida por las leyes de créditos, títulos, acciones, debentures y papeles de comercio. — d) Agropecuarias: Explotaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de viñedos y frutales, así como elaboración, industrialización y venta de sus frutos y derivados en todas sus formas. — La sociedad tiene un plazo de 99 años a partir del 29 de setiembre de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, que no podrá ser menor de 3 ni mayor de 5, durando el mandato de los directores tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente con duración de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.- e.14|10 Nº 97.030 v.14|10|76

Fadecya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas pasadas en la ciudad de La Plata, el 12|12|1975 y 5|4|1976, ante el escribano público Juan Carlos L. Saporiti, fue modificado el estatuto social de F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que pasará a denominarse FADECYA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Acevedo 172, Capital Federal. — Tiene por objeto la fundición de todo tipo de metales y a su elaboración; a la fabricación de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos y siderúrgicos; a la fabricación de piezas y repuestos para la industria del tractor, del automotor, de la maquinaria agrícola, ferroviaria, naviera y de la explotación petrolera; así como también a la fabricación de máquinas, equipos, herramientas y demás accesorios necesarios para tales industrias; compraventa por mayor y menor; a la importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados y a toda suerte de artículos de la industria metalúrgica. — Su duración es de 90 años, contados desde el día 12 de agosto de 1959, con un capital de $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social la ejercerá el presidente o el vicepresidente, en forma individual e indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — S|testado: F.A.D.E.C.Y.A. — 90. Todo vale. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.- e.14|10 Nº 97.105 v.14|10|76

Artusa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Artusa, de 51 años, casado, argentino naturalizado contador público nacional, domiciliado en la calle Rosario 286, piso 11, A, L. E Nº 4.216.959; María Elena Muñoz de Artusa, de 52 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Rosario 286, piso 11, A, L. C. Nº 1.693.574; María de las Mercedes Artusa, de 24 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en la calle Rosario Nº 286 piso 11, A, D. N. I. Nº 10.520.428, Alberto Enrique Artusa, de 20 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Rosario Nº 286, piso 11, A, D. N. I. Nº 11.816.442 — 2º) Fecha de escritura: 15 de octubre de 1975. — 3º) Denominación: ARTUSA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Corrientes 1250, piso 14, A. — 5º) Objeto social: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; la compraventa de automotores, así como sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios de organización y asesoramiento jurídico, contable e impositivo. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 200.000.—, representado por 200 acciones de $ 1.000.— cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — Presidente: Antonio Artusa; vicepresidente: María Elena Muñoz de Artusa; directores: María de las Mercedes Artusa y Alberto Enrique Artusa; síndico titular: Alberto Jorge Covatto; síndico suplente: Aldo Mateo Ballatore. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente en forma individual y a dos cualesquiera de los directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.- e.14|10 Nº 96.983 v.14|10|76

Petrust

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de mayo de 1976 y aclaratoria de fecha 26 de agosto de 1976. — Accionistas: José Luis Peire, nacido el 20 de febrero de 1950, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.199.736, empresario, domiciliado en Corrientes 1101, de esta Capital. — Ricardo Pablo Gotelli, nacido el 28 de abril de 1950, casado, libreta de enrolamiento Nº 8.341.052, licenciado en administración, domiciliado en Arenales 1000, segundo piso, B, Capital; Jorge Alberto Pierrestegui, nacido el 9 de abril de 1950, soltero, libreta de enrolamiento Nº 6.261.480, licenciado en economía, domiciliado en Las Heras 2190, 3er. piso, A, Capital. — Denominación y domicilio: PETRUST, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS". — Corrientes 980, 2º piso. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Financiera: Mediante compra, venta o permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazo, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y la recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, mediante la constitución y transferencia ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos; y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros inclusive las operaciones por el régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. — Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales, de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. — d) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios económicos y financieros, quedando excluidas las operaciones que en razón de la materia competen a profesionales con títulos habilitantes. — Capital: Tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Primer directorio: Presidente: José Luis Peire, vicepresidente: Jorge Alberto Pierrestegui; síndico titular por un año, contador público nacional Hugo Daniel Adán; síndico suplente: contador público nacional Guillermo Felipe Thompson. — El presente estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de junio de 1976. — Resolución I. G. P. J. número 2.187.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.14|10 Nº 97.012 v.14|10|76

Asesoramientos Textiles Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 308, otorgada el 30|7|76, ante el escribano Norberto Estrín, al folio 920 del Registro 217, Asamblea del 28|7|76 y Resolución Nº 3.514 del 23|8|76, "ASESORAMIENTOS TEXTILES ASOCIADOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aumentó su capital social de $ 30.000 a $ 1.700.000, procediendo en consecuencia a la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, quedando así redactado: Artículo Cuarto: Capital social. — El capital social es de un millón setecientos mil pesos, representado por 170.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y anunciarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.14|10 Nº 96.958 v.14|10|76

Aemeco

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 31 de marzo de 1975 y complementaria del 10 de octubre de 1975. — Fecha de aprobación: 14 de abril de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.232. — Accionistas constituyentes: Armando Mazzariello, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1920, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento número 1.662.618, domiciliado en la calle Arenales Nº 2273, sexto piso Dpto. "B", Capital. — Zurma Olga Stagnara, argentina, casada, nacida el 18 de febrero de 1926, comerciante, Libreta Cívica número 0.041.218, domiciliada en la calle Arenales 2273, sexto piso, Dpto. "B", capital. Denominación y domicilio: "AEMECO, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — Arenales 2273, Dpto. "B", Capital. — Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Construcción por cuenta propia y de terceros de edificios encuadrados o no dentro del régimen de la Ley Nº 13.512 y sus modificaciones. — b) A la venta de unidades de vivienda ya sea construida por la sociedad o por terceros. — c) A loteos, urbanizaciones y contrataciones o subcontrataciones relacionadas con los ítem señalados. — Para cumplimentar sus objetivos podrá asociarse a otras empresas accionarias en las condiciones regladas por el Decreto-Ley Nº 19.550. — Capital social: Veinte mil pesos, representado por dos mil acciones de diez pesos cada una. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en ausencia de aquél. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Armando Mazzariello. — Vicepresidenta, Zurma Olga Stagnara. — Síndico Titular, Dr. Juan Manuel Madero. — Síndico Suplente, doctor Joaquín Prieto.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.- e.14|10 Nº 97.010 v.14|10|76

Cortinas Esteban

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de "CORTINAS ESTEBAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 26 de mayo de 1976, resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 8.000.000, por la emisión de 780.000 acciones ordinarias liberadas al portador, de 1 voto y de $ 10, valor nominal cada una, con destino al pago de bienes inmuebles, que componen su fábrica y del activo y pasivo de Esteban, S. R. L., y que por escritura pública Nº 214 de fecha 1º de junio de 1976, pasada por ante el escribano Enrique Pablo Rojas Paz a cargo del Registro Nº 84, de la ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, quedó redactado el artículo así: Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.000.000 ocho millones de pesos) representado por ochocientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — El Directorio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.- e.14|10 Nº 96.237 v.14|10|76

Compañía Textil Avance

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Ciento cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece don Mario Isaac Asz, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.378.263, domiciliado en la calle Los Ombúes 250, de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Director de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "COMPAÑIA TEXTIL AVANCE", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, según así lo justifica con los estatutos sociales de fecha 6 de noviembre de 1973, que fueron elevados a escritura pública por ante mí, al folio 3.256 de este registro, protocolo de dicho año, los que se encuentran inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 5 de mayo de 1975, bajo el número 939, al folio 105, del libro 83, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo del corriente año, que autoriza este otorgamiento y al compareciente a firmar esta escritura, acta que más adelante se protocolizará, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado, dice: Que la sociedad que representa, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo de 1975, resolvió modificar sus estatutos sociales, aumentando su capital a dos millones de pesos y consecuentemente emitió acciones hasta completar dicha suma, por lo que solicita de mí, protocolice en este registro la mencionada acta y el acta corespondiente del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia de Accionistas a Asamblea, que en los libros respectivos tengo a la vista para este acto y copiados por su orden son del siguiente tenor: "Acta Nº 1 — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de 1976, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la totalidad de los mismos de "Compañía Textil Avance", S. A. Comercial e Industrial, en un todo de acuerdo a lo que figura en el libro de Depósito de Acciones, al folio 2, revistiendo, en consecuencia, esta Asamblea carácter de unánime, en la sede social de la calle Lavalle 1503, 10 piso. — Abre la sesión el señor Presidente, don Luis Rubén Asz, quien da lectura al primer punto del Orden del Día, que dice: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea". El señor Abraham Asz mociona en el sentido de designar al señor Mario Isaac Asz y a la señora Graciela Noemí Saferszteјn de Asz, para que suscriban el Acta de Asamblea; lo propuesto es aprobado por unanimidad. — Acto seguido, el señor Presidente da lectura al segundo punto del Orden del Día, que dice: "2º) Reforma de Estatutos. Aumento de capital social". Y sigue diciendo que tal cual lo expresara en la reunión de Directorio en la cual se convocó esta Asamblea, las perspectivas sociales hacen totalmente insuficiente el capital de la firma y mociona en el sentido de elevarlo a la suma de $ 2.000.000, circunstancia para la cual se hace necesario la correspondiente reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. Luego de un breve debate lo propuesto es aprobado por unanimidad y de la misma forma se aprueba la siguiente redacción para lo sucesivo: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72"

— Acto seguido se da lectura al tercer punto del Orden del Día, que dice: "3º) Emisión de acciones ordinarias de las mismas características de las actualmente en circulación, en caso de decidirse afirmativamente el punto 2º". La señora Celia Grinberg de Asz pide la palabra y dice: Que en razón de haber sido aprobada la reforma de los estatutos sociales en el sentido de aumentar el capital a la suma de $ 2.000.000, mociona en el sentido de proceder a la correspondiente emisión de 19.400 acciones de $ 100 cada una ordinarias, al portador clase "A" y de un voto por acción, importando tal emisión la suma de pesos 1.940.000. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la moción precedente y se autoriza expresamente al señor Presidente y/o Directores para que indistintamente suscriban escrituras y/o documentos públicos o privados para llevar a cabo lo resuelto por esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas. — Luis R. Asz. — N. M. Lemesoff. — Mario I. Asz. — Graciela N. Saferszteјn de Asz. — "Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 1976. — Accionista. Nombre y apellido. Documento de Identidad y domicilio. Representante. Cantidad de acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Firma. — Mario Isaac Asz C.I. 5.378.236 P.F. Los Ombúes 250, San Martín, por sí, 100, 10.000, 100. Mario I. Asz. — Luis Rubén Asz, C.I. 2.979.556 Pcia. Bs. As., Güemes 256, San Martín por sí, 100, 10.000, 100, Luis R. Asz. — Abraham Asz. C.I. 5.378.556 P.F., Güemes 256, San Martín por sí, 100, 10.000, 100, A. Asz. — Sara Elka Rozenberg de Asz, L.C. 5.077.293, Los Ombúes 250, San Martín, por sí, 200, 20.000 200, Sara E. R. de Asz. — Celia Grinberg de Asz, C.I. 4.915.000 Güemes 256, San Martín, por sí, 50 5.000, 50, Celia G. de Asz. — Graciela Noemí Saferszteјn de Asz, L.C. 6.358.999, Güemes 256, San Martín, por sí, 40, 4.000, 40 Graciela N. Saferzteјn de Asz. — Luisa Victoria Lerner de Asz, C.I. 5.640.971 P.F., Los Ombúes 250, San Martín, por sí, 10 1.000, 10. 600, 60.000 600. — Luisa L. de Asz. — En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 18 horas del día 9 de marzo de 1976, se cierra el presente libro de Depósito de Acciones para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1976, habiéndose depositado 600 acciones por un capital de 60.000 pesos. — Luis R. Asz. — N. M. Lemesoff. — Mario I. Asz. — Graciela N. Saferzteјn de Asz". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que en virtud de este otorgamiento quedan modificados los estatutos sociales de la sociedad que representa y su capital, que era de sesenta mil pesos, se eleva a la suma de dos millones de pesos mediante la emisión de 19.400 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos, valor nominal, cada una, clase "A" y de un voto por acción, y solicita de mí, expida de la presente los testimonios necesarios a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente, por ante mí, doy fe. — M. I. Asz. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto Faré. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz, autorizada al folio 392 del protocolo corriente, en el Registro 245 de mi adscripicón. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados 017280358 y su correlativo y el presente 017280361, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello. — Andrés M. Bracuto Faré, escribano.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 13.200.- e.14|10 Nº 97.015 v.14|10|76

Piuma Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Piuma, argentino, carpintero, nacido el 23 de abril de 1940, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.891.923, domiciliado en Lavalle 320, ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Oscar Piuma, argentino, carpintero, nacido el 22 de enero de [illegible], casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.720.218, domiciliado en Avenida Meeks número 761, también de la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Constitución: Constituida por escritura número 163 de fecha 15 de julio de 1976, pasada al folio 359, del Registro número 46 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular el escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: "PIUMA HNOS., SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Maipú 671, piso primero, oficina 12, Buenos Aires. Objeto social: La industrialización, comercialización, importación y exportación de muebles para particulares u oficinas públicas o privadas. Asimismo las tareas de investigación, desarrollo y conservación de materias primas, productos y subproductos vinculados con el objeto social. Plazo de duración: Noventa y nueve años. Capital social: Pesos Cien mil, representado por diez mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una y cinco votos por acción — Directorio: De dos a diez miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Juan Carlos Piuma. — Vicepresidente, Guillermo Oscar Piuma. — Síndico Titular, contador Héctor Cersósimo. — Síndico Suplente, abogado Carlos Alberto Prieto. — Organización de la representación legal: El presidente con firma individual o el vicepresidente con firma individual. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

— $ 3.100.- e.14|10 Nº 97.240 v.14|10|76

Fumistería Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 5 de setiembre de 1973, otorgada bajo el número 1.046, al folio 3.486, del Registro Nº 467, de Capital Federal, a cargo del escribano Luis A. Asenjo, se constituyó "Fumistería Industrial, S. A.", la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución número 2.646 del 8 de agosto de 1973, como así se consigna: Integrantes: Constancia Bottini de Ghisimberti, italiana, nacida el 8|3|1908, casada, comerciante, de 65 años de edad, titular C. I. P. F. Nº 3.119.170; Aníbal Ghisimberti, italiano, nacido el 15|8|1907, de 66 años de edad, comerciante, con C. I. P. F. Nº 1.946.522; Aníbal Dellavedova, italiano, nacido el 7|2|1928, de 45 años de edad, comerciante, con C. I. Policía de la provincia de Buenos Aires Nº 1.055.048; Elsa Constanza Ghisimberti de Dellavedova, argentina, nacida el 7|3|1932, de 41 años de edad, con L. C. Nº 2.945.393, comerciante, y Enzo Ghisimberti, argentino, nacido el 19|10|1933, de 39 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.116.095, todos domiciliados en la Avda. Juan B. Justo 9836. — Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — La sociedad se denomina "FUMISTERIA INDUSTRIAL, S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Córdoba 744, planta baja, departamento K. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y construcción de instalaciones relacionadas con la rama metalúrgica y electrometalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Fiscalización. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Aníbal Ghisimberti. — Vicepresidente, Aníbal Dellavedova. — Vocales: Director Titular, Enzo Ghisimberti. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, C. P. N. Aurelio Juan Pucich. — Síndico Suplente, C. P. N. Pedro Ricagno. — Representación: Presidente y a un Director(es) quien(es) actúa(n) en forma indistinta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.- e.14|10 Nº 97.053 v.14|10|76

AMF de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 2[illegible]5, pasada al folio 582, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad AMF DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 80.000.— a la suma de $ 400.000.— y reformar y adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, mediante: 1) Actas de Asambleas Ordinaria y extraordinaria celebradas el 7 de abril de 1975. — 2) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso. — 3) Objeto social: a) La fabricación, reparación, importación, exportación, arrendamiento, montaje, ensamblaje y operación de aparatos, máquinas y equipos industriales, sus partes, piezas, repuestos y accesorios, y la prestación de servicios técnicos, de asesoramiento y de mantenimiento [illegible] con los mismos. — b) La sociedad podrá también comprar, vender, importar, exportar, actuar como representante, comisionista, consignataria, empaquetadora, distribuidora y/o mezcladora de materias primas, productos y mercaderías relacionados con el inciso a), incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos, diseños industriales, propiedad literaria y la negociación de los mismos en el país o en el extranjero. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar contratos, directa o indirectamente relacionados con el mismo, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, hipotecarias o de prenda con registro, actuar como mandataria y realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza con el alcance y poderes autorizados por la ley, los reglamentos y este estatuto. — 4) El capital social es de $ 400.000.—, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta ser reemplazados. — 6) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, quien tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — 7) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea elegirá también por igual término un síndico suplente. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su constitución.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.14|10 Nº 97.163 v.14|10|76

17 de Noviembre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de junio de 1975, otorgada por ante el escribano don Leopoldo Oscar García, al folio 651 del Registro 531 de la ciudad de Buenos Aires, los señores Josefa Otranto de Espina, argentina, 49 años, libreta cívica 2.175.522, casada en primeras nupcias con Guillermo Jesús Espina, comerciante, domiciliada en Tuyutí 2676, V. Alsina, Prov. de Buenos Aires; y Carlos Alberto Espina, argentino, 22 años, comerciante, soltero, cédula de identidad 7.079.307, domiciliado en la calle Tuyutí 2676, V. Alsina, Prov. de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "17 DE NOVIEMBRE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso, Capital Federal, por el término de 99 años. — Objeto Social: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, in-

cluso aquellos de tipo desarmable; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: $ 20.000 representado por 2.000 acciones de pesos 10 cada una valor nominal, suscripto de la siguiente forma: doña Josefa Otranto de Espina 1.020 acciones, integrando $ 2.550 en efectivo; don Carlos Alberto Espina 980 acciones, integrando $ 2.450 en efectivo. — Total acciones suscriptas: 2.000. — Total dinero integrado en efectivo: $ 5.000. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase A., con derecho a 5 votos por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Directorio: Presidente Josefa Otranto de Espina. — Vicepresidente: Carlos Alberto Espina. — Síndico titular: José Rolando Pedetta. — Síndico suplente: Magín Félix Anglada. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.- e.14|10 Nº 97.171 v.14|10|76

Conandes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 de setiembre de 1975, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2.006 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación de la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "CONANDES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", por Asamblea del 23 de marzo de 1973 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 3.999 de fecha 10|12|1975, cuyos principales enunciados son: Denominación: "Conandes, S. A." Domicilio legal: Montevideo 490, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto la construcción de viviendas. Capital: $ 16.650. Administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Duración Directorio: 1 año. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — E|l: a contar de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.- e.14|10 Nº 97.174 v.14|10|76

Tecno Equipos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JORGE Luis Beritich, 41 años, casado, argentino, industrial, Vedia 1673, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.127.656; Mirta Hilda Abbattista, 39 años, casada, argentina, empleada, Vedia 1673, Capital, Libreta Cívica número 5.403.290; Nando Capra, 49 años casado, italiano, empleado, domicilio José C. Paz, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.954.412; y José Carlos Bussetti, 39 años casado, argentino, empleado, Cuba 3054 Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.172.847. 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º de agosto de 1975 y veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. 3) Razón Social: "TECNO EQUIPOS, S.A.". 4) Domicilio de la sociedad: Vedia 1673, 2º piso, Capital 5) Objeto social: 1º Industrial: a) En especial, la fabricación de carrocerías, acoplados y viviendas fijas, rodantes y|o flotantes, autopropulsadas o de arrastres sus repuestos y accesorios y la explotación de servicios mecánicos relativos a los mismos; b) En general, la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos relativos a la industria del transporte terrestre y marítimo. 2º Comercial: La importación y consignación sean directamente por sí o mediante representación, concesión o agencia, de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos referidos a vehículos de transporte terrestre y|o marítimos, y de viviendas fijas, rodantes y|o flotantes. 3º Inmobiliaria: La compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. 4º Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 1.000.000.—. 8) Composición Organo de Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años; Presidente: Jorge Lius Beritich; Vicepresidente: José Carlos Bussetti; Director titular: Mirta Hilda Abbattista; Director suplente: Nando Capra. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por el término de 2 años; Síndico titular: Luis Clemente Boero; Síndico suplente: Dora González Tain. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplaza el vicepresidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de c|año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.- e.14|10 Nº 97.017 v.14|10|76

Mayer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MAYER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Por escritura Nº 3 pasada al fº 8 del Registro Nº 507 de la Capital el 7 de enero de 1976, modificó el artículo cuarto por el cual el Capital Social se fija en pesos 3.750.000.— y el artículo sexto por el cual las acciones a emitir, en los aumentos del capital social, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Asamblea que dispuso la reforma: 23 de octubre de 1975. S|R.: 1975. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.- e.14|10 Nº 97.183 v.14|10|76

Gunther Wagner Productos Pelikan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura de fecha 16 de junio de 1976, ante la escribano Agustín Lascano Pizzarro y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1976, resolvió el aumento del capital social de pesos 10.024.700.— a $ 21.051.800.—, adecuándose los Estatutos a la Ley Nº 19.550, Denominación social: "GUNTHER WAGNER, PRODUCTOS PELIKAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", Domicilio legal: Humberto I 2031, Capital Federal. Plazo de duración: es 90 años contados desde la fecha de su constitución el 12 de abril de 1951. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial; Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución de artículos de oficina: útiles escolares, juguetes didácticos y de entretenimiento e instrumentos de alta precisión para dibujo técnico, productos químicos destinados a la fabricación de papeles carbónicos, cartulinas y cartones, pinturas, tintas, colorantes y tinturas, aparatos para la reproducción de escritos e impresos por medios mecánicos, fotostáticos y|o litográficos; b) Industrial: La fabricación de los productos enumerados en la actividad comercial; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía a personas físicas o jurídicas, excluyéndose las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|68 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $ 21.051.800.—. Directorio: Se compone de 3 a 9 miembros titulares y suplentes en igual o menor números con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio Social: el 31 de diciembre de cada año. E|L.: por - y suplentes. Raspado: mandato - con. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.14|10 Nº 97.026 v.14|10|76

Amoblanc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 4 de junio de 1976, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 956 del Registro 231 a su cargo, los señores Rafael Jorge Blanco, argentino, de 27 años, Doc. Nacional de Identidad Nº 7.657.864, casado primeras nupcias con Alicia Clara Fiamingo, industrial, domiciliado en Junta 5184, Capital Federal; José Szer, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.284, 31 años, industrial, casado primeras nupcias con Norma Nélida Fiamingo, domiciliado en Escalada 2039, Cap. Fed.; Daniel Alberto Lacave, argentino, 27 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.691.111, casado primeras nupcias con Haidée Alicia Borrás, industrial, domiciliado en Arengreen 833, Cap. Fed.; Alberto Fiamingo, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.810.569, casado primeras nupcias con Nélida Victoria Olivero, 53 años, domiciliado en Junta 5160, Cap. Fed.; Ramón Altamiranda, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Victoria América Rivero, Libreta de Enrolamiento 6.847.684, 44 años, domiciliado en Dellepiane 4173, Cap. Fed.; Ricardo José Gaffoglio, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.670.269, casado primeras nupcias con Mabel Susana Fiamingo, 24 años, domiciliado en Avda. Olivera 1495, Depto. "B", Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "AMOBLANC, S. A.". Domicilio legal: Avda. del Trabajo 4812, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación de artefactos para el hogar, fábrica de mesas y sillas, artefactos de iluminación y sanitarios, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 250.000. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8. La representación legal corresponde al Presidente. Duración Directorio: 2 años. Directores y Consejo de Vigilancia: Presidente Sr. Rafael Jorge Blanco; Vicepresidente: Sr. José Szer; Vocales: Sr. Daniel Alberto Lacave. Consejo de Vigilancia estará integrado por Alberto Fiamingo, Ramón Altamiranda y Ricardo José Gaffoglio. Fiscalización: La Asamblea General Ordinaria, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Comerciales designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares, quienes durarán dos años en sus funciones. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.- e.14|10 Nº 97.175 v.14|10|76

Crefimas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Defelippis, casado, argentino, empleado, con C. I. de la Policía Federal número 16.080.816, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes número 2312, de esta Ciudad; Roberto Oscar Defelippis, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, de 41 años de edad, con C. I. de la Policía Federal número 3.540.493, domiciliado en la calle Corrientes número 2312, segundo piso, de esta Ciudad. Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson, casado, uruguayo, comerciante, con C. I. de la Policía Federal número 6.319.503, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Paraná número 1331, piso 14, de esta Ciudad; Enrique Solorzano, casado mexicano, comerciante, de 41 años de edad, con C. I. de la Policía Federal número 9.062.699, domiciliado en la calle Santa Fe número 1752, quinto piso, de esta Ciudad; Elías Grauman, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, de 41 años de edad, con C. I. de la Policía Federal número 2.497.705, domiciliado en la calle Corrientes número 2312, de esta Ciudad; Luis Pedro Shaw, casado, uruguayo, empleado, con C. I. de la Policía Federal número 8.017.783, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1038, cuarto piso "C", de esta Ciudad; Miguel Páez Vilaro, casado, argentino, empresario, de 59 años de edad, con documento nacional de identidad número 92.037.066, domiciliado en la calle Quintana número 84, tercer piso "A", de esta Ciudad. — Por escritura de fecha 13 de agosto de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "CREFIMAS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes número 2312, tercer piso. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, exportación, comisión y consignación de artículos y artefactos para el hogar. — Financiera: Por préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Dar y recibir avales. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 1.000.000.—. Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — Presidente: Roberto Oscar Defelippis; vicepresidente: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson. directores titulares: Elías Grauman, Enrique Solorzano, Luis Pedro Shaw; síndico titular: Juan José Pérez; síndico suplente: Angélica Graciela Bridon de Dubon's. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.- e.14|10 Nº 97.029 v.14|10|76

Afro - Latina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de marzo de 1976, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 381 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad: "AFRO - LATINA, S. A., por asamblea del 28 de noviembre de 1975 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.521 de fecha 4|5|1976, y que corresponde al artículo 5º, el que quedará en lo sucesivo así: "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — El resto del estatuto continúa vigente.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.- e.14|10 Nº 97.173 v.14|10|76

Distribuidora M. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson, casado, uruguayo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.319.503, nacido el 28 de octubre de 1929, domiciliado en la calle Paraná número 1331, piso 14, de esta ciudad; Enrique Solórzano, casado, mexicano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.062.699, nacido el 5 de noviembre de 1934, domiciliado en la calle Santa Fe

úmero 1752, 5º piso, de esta ciudad; Elías Grauman, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.497.705, nacido el 23 de marzo de 1935, domiciliado en la calle Corrientes número 2312, de esta ciudad, Roberto Oscar Defelippis, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.540.493, nacido el 19 de junio de 1935, domiciliado en la calle Corrientes número 2312, de esta ciudad. — Por escritura de fecha 10 de agosto de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA M. C., SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, actualmente en la calle Cerrito número 146, cuarto piso. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, distribución, exportación, comisión y consignación de artefactos para el hogar, electrodomésticos, discos y cubiertos. — Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos de reparación y asesoramiento técnico y en especial lo relacionado con artefactos para el hogar. — Industriales: Producción, elaboración y transformación de artefactos para el hogar. — Financiera: Por préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley número 18.061|69 ni ninguna otra por la que se requiera concurso público. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 500.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — Presidente: Enrique Solórzano. — Vicepresidente: Elías Grauman. — Directores: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson y Roberto Oscar Defelippis. — Síndico Titular: Juan José Pérez. — Síndico Suplente: Angélica Graciela Bridon de Debonis. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fcha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.- e.14|10 Nº 97.028 v.14|10|76

Textiles Albatros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fecha 28 de noviembre de 1975 y 14 de julio de 1976, pasadas ante el Escribano Juan Carlos Reynolds, Registro número 20 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, los señores Emilio Simón Pereyra Iraola, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.730.673, Policía Federal, 37 años de edad, comerciante, con domicilio en Santa Fe 733, Capital Federal; Armando Córdova, argentino, casado, L. E. Nº 1.738.376, de 52 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 633, Capital Federal y Luis Roberto Uriarte, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.778.638, Pol. Federal, 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Echeverría 1962, p. 4to., Capital Federal, constituyeron la sociedad TEXTILES ALBATROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida de Mayo 633, piso primero, jurisdicción ciudad Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compraventa y distribución en todas sus formas y aspectos de materias primas, productos y subproductos y mercaderías textiles, prendas de vestir y artículos integrantes de la indumentaria personal, así como máquinas, útiles y enseres de la industria textil. — Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Importación y Exportación. — b) Industriales: Por la transformación e industrialización de materias primas, elaboración y confección de mercaderías y artículos textiles y del vestir en general. — c) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, forestales, criaderos y cabañas, ya sean propios o de terceros, y su administración. — Comercialización de cereales, hacienda, lanas y frutos del país, y en general los productos provenientes de la explotación agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo duración: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio; Capital Social: dos millones cien mil pesos, representado por 210.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión Asamblea Ordinaria. — Composición de los órganos, administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Emilio Simón Pereyra Iraola. — Vicepresidente: Armando Córdova. — Director Secretario: Luis Roberto Uriarte. — Síndico Titular: Dr. Benjamín Sorribas. — Síndico Suplente: Dr. Federico Guillermo Figueroa. — Duración del Mandato: 1 año. — La representación legal de la sociedad y uso firma social estará a cargo del Presidente en forma individual, y en forma conjunta por el vicepresidente y el director secretario. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 6 de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.- e.14|10 Nº 97.046 v.14|10|76

Frigorífico Rioplatense

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 21 de julio de 1976, otorgada por ante el escribano Luis V. Constantini se ha protocolizado la reforma del Art. 4º del Estatuto social FRIGORIFICO RIOPLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resuelto por decisión de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1976, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo 4º) El Capital social es de pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos) dividido en acciones ordinarias de $ 1.— cada una. — El capital está representado por 15.000.000 acciones ordinarias de la clase "A" y 15.000.000 acciones ordinarias de la clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto en una o más series de acciones ordinarias de las clases "A" o "B" o preferidas, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de aquellas. — Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el Balance e Inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por autoridad competente; c) solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias de la clase "A", de acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas; d) emitiendo acciones liberadas ordinarias de la clase "B" o preferidas, a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley 19.550; e) capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por Asambleas generales mediante el pago de dividendos en acciones liberadas de las clases "A" y|o "B". — En los casos de los incisos a), b), c), d), y e), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos de los incisos a) y b) las acciones serán ordinarias de las clases "A" y "B" y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias de la misma clase que posean. — En los demás casos previstos en los incisos precedentes, los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias de las nuevas series de igual clase que se emitan. — Los poseedores de acciones ordinarias de la clase "A" podrán también ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones de la clase "B" en el caso de que no se emitan en menor proporción que la otra clase. — La cantidad de acciones de la clase "A" contenidas en una emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones de la clase "A". No podrán emitirse exclusivamente acciones de la clase "A", hallándose en circulación acciones de la clase "B". — Cuando se pretenda alterar la proporcionalidad entre las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ya emitidas, debe darse cumplimiento al artículo 250 del Decreto Ley 19.550|72. — Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de las nuevas series dentro del plazo que se fije, el que no podrá ser menor de treinta días contados de la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido será prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número que las que les corresponde. — E|l.: Frigorífico Rioplatense, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.14|10 Nº 97.277 v.14|10|76

Criferro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CRIFERRO, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — 1. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de febrero de 1974, resolvió aumentar el capital social en $ 300.000, y la Asamblea de Accionistas del 24 de mayo de 1975, resolvió la adecuación en su totalidad del estatuto social a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales. — 2. La adecuación se elevó a escritura pública por la pasada el 5 de setiembre de 1975, ante el escribano de La Plata, provincia de Buenos Aires, don Manuel R. Trueba, al folio 32, del Registro 312, a su cargo. — 3. CRIFERRO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4. Belgrano 634, piso 12, oficina K, Capital Federal. — 5. a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los productos que industrializa, así como productos complementarios, accesorios y anexos relacionados con la rama siderometalúrgica. — b) Industriales: Explotación integral de talleres y|o plantas siderometalúrgicas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6. 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — 7. $ 800.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de $ 10 por cada acción. Este capital está dividido en dos grupos, denominados "Grupo 1" y "Grupo 2". A su vez, el capital también está dividido en dos clases de acciones, de acuerdo a la cantidad de votos por acción, siendo la "Clase A", de cinco votos por acción y la "Clase B", de un voto por acción. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho capital hasta la suma de $ 4.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables. — Podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión y condiciones de pago. — Fijará en la oportunidad de decidir la emisión, la cantidad de votos por acción, que podrá ser de un voto a cinco votos para las acciones ordinarias, y sin voto para las acciones preferidas, las que, para las situaciones previstas en el artículo 217 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, tendrán derecho a voto. — En el supuesto de que se tratase de la elección de Directores, las acciones preferidas constituirán un grupo específico con derecho a elección de directores propios. — La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá además establecer la constitución de grupos adicionales de acciones y de emisiones no proporcionales para cada grupo ya formado, en cuyo caso se dejará constancia expresa de la renuncia al derecho de preferencia, debiendo ambos puntos ser aprobados por unanimidad de votos que representen a la totalidad del capital. — 8. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, de acuerdo con el número que fije la Asamblea General Ordinaria. — Durarán 3 años en el desempeño de sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Por el término de 3 años, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Para la elección de los directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida la Asamblea General Ordinaria, los accionistas de cada grupo de acciones tendrán derecho a la designación de tantos directores como resulte de la división siguiente: Número de directores del grupo — Total de votos del grupo — Votos base. La cifra correspondiente a "Votos Base" será establecida por la asamblea en oportunidad de cada elección, tomando en cuenta la cantidad de directores que compondrán el Directorio en el próximo período (con las limitaciones establecidas al comienzo en este artículo). — Una vez determinado el número total de directores se fijará la cifra de "Votos Base" realizando la siguiente división: Votos Base — Total de Votos del capital social — Cantidad de miembros del Directorio. Si la operación efectuada para encontrar la cantidad de directores que debe elegir cada grupo no diera un número exacto, se elegirá un director más si quedase un resto superior al 50 o|o (cincuenta por ciento) de los Votos Base. Si el resto fuese igual o menor al 50 o|o (cincuenta por ciento) de Votos Base, el número de directores a elegir será el resultado de la operación mencionada en números enteros, es decir, despreciando los decimales. — b) Dentro de cada grupo, la elección se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de ese grupo que se encontrase presente en el Acto. — c) Si no hubiese concurrido ningún accionista tenedor de acciones de un grupo determinado, los directores que correspondan al mismo serán elegidos por los accionistas de los restantes grupos que se encontraren en la Asamblea. La revocación del mandato de uno o más directores es facultad privativa del grupo que los ha elegido, que podrán llevarla a cabo reunidos en Asamblea General de Accionistas, con las mismas formalidades requeridas para la elección de los directores afectados. — La Asamblea General Ordinaria, sin distinción de grupos de accionistas, podrá revocar el mandato de todos los directores simultáneamente, pero no de uno o más directores determinados. — Actual Directorio: Presidente: Horacio Carmelo Rafael Cribari; Vicepresidente: Beatriz Elvira Carolini de Cribari; Vocales: José Alfredo Di Ció, Enriqueta Margarita Carolini, Juan Carlos Alonso, Dante Roberto Scigliano, Jorge Di Ció; Síndico Titular: Alfredo Abel Mazzocchi; Síndico Suplente: Jorge Guillermo Podestá. — 9. La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10. 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600. e.14|10 Nº 98.104 v.14|10|76

Norbar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NORMA Ana Brid Pagola, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1939, empleada, L.C. Nº 1.132.710, domiciliada en Larrea Nº 256, 10 piso "A", y don Baldemiro Andrés Vigiani, argentino, soltero, nacido el 28 de junio de 1931, L.E. Nº 4.076.825, empleado, domiciliado en Nazarre Nº 3708, ambos comparecientes, vecinos de la Capital Federal. Por escritura de fecha 4 de junio de 1976, Nº 831, pasada en Urdapilleta, Partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 2.327 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "NORBAR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Larrea Nº 256, décimo piso "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compraventa y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o

menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los prductos de todas las explotaciones:. — Constructoras. La construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes de las mismas. — Inmobiliarias: La compraventa, locación, administración sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y la intermediación en estas operaciones. La subdivisión de tierras, su urbanización, loteo, administración de su venta. La organización, constitución y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs u organizaciones similares y todo tipo de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a propiedad horizontal. — Industriales: La elaboración y envasado de insecticidas o productos de perfumería, limpieza y|o de uso doméstico en tubos aerosoles. La fabricación de prendas de vestir ya sea en algodón, lana o telas sintéticas o sus mezclas y la confección con esos mismos materiales de elementos para limpieza y uso para el hogar. — Comerciales: La importación y la exportación. La representación, venta y distribución de productos de marcas registradas propias o de terceros, del país o del extranjero. La compraventa y todo tipo de transacciones en ropas o artículos para limpieza o uso doméstico elaborados en fibras naturales, materiales sintéticos o sus combinaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de treinta mil pesos representado por tres mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Doña Norma Ana Brid Pagola mil quinientas (1.500) acciones, y don Baldemiro Andrés Vigliani mil quinientas (1.500) acciones. Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones y estipulan expresamente que el Impuesto de Sellos que corresponda a los futuros aumentos de capital que resuelva será tributado en el momento de elevarse cada uno de ellos a escritura pública. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar a don Juan Miguel Zunino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 4.383.214, abogado, domiciliado en Avenida Quintana Nº 566, síndico titular, y a don Esteban Wencelblat, casado, mayor de edad, L.E. Nº 1.529.269, abogado, domiciliado en Suipacha Nº 576, 2º piso, oficina uno, síndico suplente, ambos argentinos y vecinos de la Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.- e.14|10 Nº 97.180 v.14|10|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Bar La Fe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso (Recibo Nº 93.424) efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 27|9|76, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: CONFITERIA LA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: BAR LA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e.14|10 Nº 93.424 v.14|10|76

Confecciones Dante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS DE LOS SOCIOS. — Arnoldo César Gerschean, argentino, comerciante, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Clara Blumberg, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.089.567, domiciliado en la calle San Luis número 3376, piso 8º "B"; don Omar Víctor Russo, argentino, comerciante, de 30 años de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.405.237, domiciliado en la calle Padilla número 503, piso 1º, departamento 7 y don José Drelewicz, argentino, de 47 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Dora Hojman, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.106.704, domiciliado en la calle Angel Gallardo Nº 743, 6º piso "C", todos de Capital Federal, hábiles. 2º) Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 1º de setiembre de 1976, ante el escribano Emilio A. Picasso, al folio 1.345, bajo el Nº 519 del Registro 68 de Capital Federal. 3º) Razón social: "CONFECCIONES DANTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Cánning Nº 313. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones de prendas de vestir en todas sus variedades. — Industriales: Fabricación de prendas de vestir en todas sus variedades y en cualquiera de sus etapas o procesos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 6º) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de setiembre de 1976. 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, que quedan totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los contratantes en partes iguales. 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad, actuando indistintamente y conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.- e.14|10 Nº 96.878 v.14|10|76

Agefal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 15 de junio de 1976 otorgada al folio 154 del Registro Nº 104 de la Ciudad de Lanús a cargo de la escribana Elsa Calles de Tsolis, se constituyó la sociedad que girará en Capital Federal, calle Talcahuano Nº 860, piso 3º, Dto. "G", bajo el rubro y razón social de "AGEFAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años, siendo sus socios componentes doña Emma Florencia Quirico de Aguyaro, argentina, casada, comerciante, de 45 años, con L.C. Nº 148.485, domiciliada en Alsina Nº 57 de Berazategui y doña Alicia Victoria Aguyaro, argentina, soltera, de 20 años, comerciante, con L.C. Nº 12.551.052, domiciliada en Alsina Nº 57 de Berazategui, autorizada para ejercer el comercio según testimonio otorgado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19 de abril de 1976 bajo el Nº 60 Lo. 7 de Venias para ejercer el comercio. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Construcción de inmuebles en general, de su propiedad o por encargo de terceros; b) Refacción de los mismos; c) Construcciones viales y d) Intermediación en operaciones de compraventa de inmuebles. El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos dividido en 10.000 cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: Emma Florencia Quirico de Aguyaro, el ochenta por ciento o sea 8.000 cuotas y Alicia Victoria Aguyaro, el veinte por ciento o sea 2.000 cuotas, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo antes de los dos años. La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de doña Emma Florencia Quirico de Aguyaro, quien obligará a la sociedad con su firma, precedida por el sello de la razón social. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.- e.14|10 Nº 96.891 v.14|10|76

Marte Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARTE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por 1 día que por escritura del 8 julio 1976, folio 2.171, Registro 190, ante el escribano Dr. Alberto Hueyo, fue aumentado el capital social a $ 160.000, modificándose la cláusula 4ª del contrato que quedó así redactada: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos dividido en dieciséis mil cuotas de diez pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la proporción siguiente: a) el señor Julio César Neto diez mil cuatrocientas cuotas o sea un total de ciento cuatro mil pesos y b) el señor Julio Blánquez cinco mil seiscientas cuotas o sea cincuenta y seis mil pesos".

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.14|10 Nº 96.818 v.14|10|76

Axis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AXIS" Sociedad de Responsabilidad Limitada. —1) Los Sres. Silvio Jorge Parma, argentino, casado, nac. 21|9|39, L. E. 4.297.991, domicilio Cochabamba 2102, Capital; Claudio Expósito, español, casado, nac. 14|6|18, C. I. 3.788.445, domicilio Independencia 2207, Capital; Hermenegilda Llano, española, viuda, nac. 9|1|07, C. I. 2.846.610, domicilio Sarandí 1115, Capital; Delfín Araujo, español casado, C. I. 6.330.732, nac. 15|6|35, domicilio Zapiola 4751, Capital; José Araujo, español, casado, nac. 10|2|28, domicilio Santa Fe 5073, Capital, C. I. 3.830.122 Manuel Fernández, español, casado, nac. 23|10|23, C. I. 3.887.984, domicilio Chile 1910, Capital y Manuel Moirón, español soltero, nac. 6|9|40, C. I. 6.616.662, domicilio Pavón 3761, Capital, todos comerciantes. — 2) Escritura de fecha 19 de julio de 1976. — 3) La sociedad se denominará "AXIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 1654, Capital Federal. — 5) Objeto: "Explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería y afines gastronómicos, quiosco, cigarrillos, golosinas y varios, compraventa, explotación y administración de propiedades". — 6) La sociedad tendrá noventa y nueve años de duración a partir del 19 de julio de 1976. — 7) Capital: ciento cincuenta mil pesos dividido en 15.000 cuotas de diez pesos cada una. — 8) Gerentes: todos los socios quedan designados gerentes, quienes dirigirán, representarán y administrarán la sociedad con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del articulado de la Ley 19.550. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.- e.14|10 Nº 96.7?0 v.14|10|76

Construcciones Coli

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de julio de 1975 otorgada ante el escribano de la ciudad de Moreno, don Oscar E. Eggimann, al folio 964 del Registro 3 a su cargo, el señor Aldo Andrés Bach vende, cede y transfiere a doña Renata Ana Elvira De Col Tana, argentina naturalizada, docente, nacida el 7 de enero de 1942, titular de la Libreta Cívica 6.513.977, hija de Aldo De Col Tana y de Natalia De Toffoli, casada en primeras nupcias con Enzo Guillermo Manente, domiciliada en Avenida Francisco Beiró 3936, piso 7º "E", Capital Federal, las 75 cuotas de capital de cien pesos cada una que posee en la entidad "CONSTRUCCIONES COLISEO, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", surtiendo efecto esta cesión a partir del 1º de mayo de 1975, por la suma de $ 75.000 a lo que presente también al acto don Enzo Guillermo Manente, argentino, maestro mayor de obra, nacido el 23 de setiembre de 1941, con Libreta de Enrolamiento 4.378.891, hijo de Guillermo Manente y de Catalina Coffen, casado en primeras nupcias con Renata Ana Elvira De Col Tana, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3936 7º piso E, Capital Federal, en su carácter de único componente con el cedente de la sociedad "Construcciones Coliseo, Sociedad Responsabilidad Limitada" manifiesta su expresa conformidad y aceptación con la cesión efectuada. — Presente también al acto doña Margarita Isabel Lespade de Bach, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 1.277 del Código Civil da su consentimiento con la operación que verifica su esposo don Aldo Andrés Bach. — Y en el mismo acto don Enzo Guillermo Manente juntamente con doña Renata Ana Elvira De Col Tana, de mutuo y común acuerdo, en carácter de únicos socios de "Construcciones Coliseo, Sociedad Responsabilidad Limitada", prorrogan el plazo de duración de la sociedad por veinte años a contar desde el día de su vencimiento —20 de julio de 1975— y además modifican las cláusulas 7ª y 11ª que quedan redactadas en la siguiente forma: Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma individual, obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranje-

ro, y negociar de cualquier modo con particulares; participar en licitaciones públicas o privadas, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Decimoprimera: De los beneficios obtenidos, se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 20 % del capital de la sociedad. — El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.- e.14|10 Nº 96.815 v.14|10|76

Caamaño Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Enrique Caamaño, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.263.391 Policía Federal, nacido el 21|3|1920, de 56 años, domiciliado en Vélez Sársfield Nº 250, Temperley, provincia de Buenos Aires, y Ricardo Caamaño, español, casado, empleado, cédula de identidad Nº 3.357.665 Policía Federal, nacido el 27|2|1930, de 46 años, domiciliado en Laprida 1746, departamento 3, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Las partes constituyen una sociedad que girará bajo la razón social "CAAMAÑO HNOS., S.R.L.", la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Chacabuco 73, piso 2do., oficina 17, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Manufactura, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos, materias primas y productos textiles y del vestido, sus anexos y derivados; explotación de marcas de fábrica y comercio, patentes de invención y demás actividades vinculadas con su objeto principal. Para la realización de tales fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, tomar y dar consignaciones, representaciones y comisiones; presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Operar con los bancos: de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución nacional, provincial, municipal, pública o privada, del país o del extranjero. Cuarto: Tendrá una duración de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios podrán disponer su prórroga por otro plazo igual mediante decisión unánime que deberá ser inscripta y publicada en el Boletín Oficial. Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, dividido en quinientas cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en este acto en cincuenta por ciento en dinero en efectivo y el resto a los dos años, de acuerdo al siguiente detalle: Don Enrique Caamaño, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de vinticinco mil pesos, y don Ricardo Caamaño la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de veinticinco mil pesos. Sexto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, que quedan designados gerentes de la misma, quienes actuarán en forma indistinta, para obligar a la sociedad firmando a continuación del sello con la razón social. Séptimo: En el ejercicio de la dirección y administración, los socios gerentes tendrán las más amplias facultades, para el mejor cumplimiento del objeto social, incluyendo las disposiciones de bienes cualquiera sea su naturaleza; constituir toda clase de derechos reales; comprar, vender, permutar, cobrar ceder, dar o tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, fijar remuneraciones al personal y gerentes, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, con el objeto y extensión que crean convenientes —incluso para querellar criminalmente— suscribiendo a tal fin las escrituras públicas y todo otro documento privado que sea menester; solicitar créditos, descuentos, adelantos; otorgar recibos y realizar cuantos más actos y contratos sean menester. — La presente enumeración se entiende de carácter ejemplificativo y no significa limitación mas allá de lo que estatuyesen las leyes y normas legales en vigor. — Octavo: Los socios gerentes representarán a la sociedad ante la justicia en todas las actuaciones judiciales cualquiera sea el fuero, instancias o competencia en que deben intervenir, con la facultad de presentar escritos, promover o contestar demandas absolver posiciones, ofrecer y producir pruebas, conceder esperas, quitas y términos, cobrar y percibir, transar, instituir apoderados, sustituir facultades y en general realizar cuantos más actos consideren necesarios para el mejor desempeño de su mandato. — Noveno: Queda absolutamente prohibido el uso de la firma social para utilizar o comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito ajenas a su objeto, o en la concesión de garantías o avales a terceros. — Décimo: Anualmente, el 30 de junio, deberá practicarse el Balance General de los negocios sociales, el que se considerará automáticamente aprobado mediante la firma sin observaciones por parte de los socios en el libro de inventarios. — El plazo para formular objeciones será dentro de los 30 (treinta) días de presentado el balance a su aprobación. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 o|o (veinte por ciento) como mínimo del capital social. — El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivas cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Undécimo: Los socios celebrarán reuniones a solicitud de cualquiera de ellos. — Las resoluciones que se adopten se transcribirán en un libro de actas, donde además se podrá dejar constancia de toda otra determinación que los socios consideren dejar expresada. — Decimosegundo: Los socios podrán fiscalizar en cualquier momento las operaciones sociales, por sí o por terceros autorizados en forma escrita. — Tendrán acceso a los libros y documentos de la sociedad y podrán solicitar la confección de estados contables parciales. — Decimotercero: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá preavisar fehacientemente, con no menos de 60 (sesenta) días de anticipación a fin de confeccionar un balance-inventario y determinar el capital y utilidades correspondientes al socio saliente. — Su haber, así determinado, le será abonado en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de las mismas, a los 60 (sesenta) días del retiro. — Decimocuarto: La cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto en los artículos 152 y siguientes del Decreto-Ley 19.550. — Decimoquinto: La sociedad continuará su giro aún mediando interdicción, incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios. — En este caso los restantes podrán optar: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos que deberán unificar su representación, o b) por no incorporarlos, liquidándoles en tal caso el haber societario correspondiente al causante de acuerdo al balance-inventario que se confeccionará al efecto y en la forma prescripta por las cláusulas decimotercera y decimocuarta. — Decimosexto: Las casuales de disolución son las previstas en los artículos noventa y siguientes del Decreto-Ley 19.550. — Serán liquidadores de la sociedad los socios gerentes con las facultades que acuerda el ordenamiento legal, o en su defecto la persona que éstos designen por unanimidad. — Decimoséptimo: Las divergencias que se puedan suscitar entre los socios con respecto a las disposiciones del presente contrato, o durante la vigencia o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados por las partes en conflicto, quienes a su vez designarán un tercero para el caso de discordia. — Decimoctavo: A todos los efectos legales del presente, las partes constituyen domicilios en los indicados al comienzo, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — De plena conformidad, las partes suscriben el presente en tres ejemplares, el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y los dos restantes uno para cada parte; en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Firmado: Enrique Caamaño y Ricardo Caamaño.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.800.- e.14|10 Nº 96.996 v.14|10|76

Solís de León

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO 347, por ante el escribano de la Ciudad de la Plata, don Eduardo Domingo Ferrari. — Con fecha 4 de junio de 1976. — Socios: Miguel Angel Solís, argentino comerciante nacido el 17 de setiembre de 1938, casado, documento nacional de identidad Nº 5.616.913, domiciliado en la calle Maipú 42, Capital. — Don Marcos Solís, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1911, casado, cédula de identidad Nº 6.404.983, domiciliado en Maipú 42, Capital. — Denominación: "SOLIS DE LEON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas, dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — Plazo: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Quinientos mil pesos, aportados en partes iguales por los socios. — La Dirección, Administración y Representación de la sociedad, a cargo de los dos socios en forma indistinta, en carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Domicilio social: Maipú 42, 5º piso, oficina 155.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.14|10 Nº 97.013 v.14|10|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Shifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 1º de setiembre de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital, don Sergio González Pagliere (h), don Fabián Saúl Kleiman, en su carácter de socio solidario, y Nelly Yujnovcky de Kleiman y Abraham Kleiman en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "FELINSA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1967, bajo el Nº 172, al folio 75, del Libro 242 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.14|10 Nº 98.212 v.14|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a HECTOR MAXIMO FALCO, para que dentro del plazo de quince días tome intervención correspondiente en autos: "Zayat Nissim, Alberto e Isaac c|De Marco, Luisa Rosario Carmen y otros s| prescripción adquisitiva de dominio y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. —

$ 1.400.— e.14|10 Nº 98.182 v.15|10|76

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a JUAN PERALTA, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Peralta, Juan s|presunción de fallecimiento". — Publíquese edictos una vez por mes y durante seismeses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 500.— e.8|9 Nº 90.406 v.8|9|76

$ 500.— e.14|10 Nº 98.352 v.14|10|76

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a ANGEL KOLOFF PANOFF a comparecer en autos: Koloff Panoff Angel s|Presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 600.— e.16|9 Nº 92.102 v.16|9|76

$ 600.— e.14|10 Nº 98.266 v.14|10|76

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a NAUM o MANUEL ALLPERIN a comparecer en autos: "Allperin Naum, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1975. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 35.— e.10|9 Nº 49.399 v.10|9|75

$ 700.— e.27|9 Nº 94.092 v.27|9|76

$ 700.— e.14|10 Nº 98.255 v.14|10|76

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA GUMERSINDA VINCENTI DE LUCENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1976. — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 1.000.— e14|10 Nº 95.158 v.18|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|10|76.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se ha dispuesto dar por concluido el concurso de la firma "ENGOPEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y el cese de todas las medidas de interdicción dispuestas sobre la misma. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 700.— e.14|10 Nº 98.485 v.14|10|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de ANGEL BRACERAS S. A. TEXTIL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; síndico Angela Sánchez Alonso, con domicilio en Billinghurst 30, 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de febrero de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.

e.14|10 Nº 1.367 v.20|10|76

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los autos: COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA DE PROVISION LTDA. s|quiebra, expediente Nº 4.503, el que será aprobado judicialmente si no es observado en el plazo de ocho días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.400.— e.14|10 Nº 98.190 v.15|10|76

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica en autos: "PREVE, HELVIO EDGARDO s|Cancelación de letra de cambio", que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 79.554, emitida el 18 de marzo de 1976 en Buenos Aires, librada por los señores Bruno y José Punturiero, por monto de pesos $5.000.— con vencimiento el 14 de setiembre de 1976, pagadera en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Carlos Calvo), Capital. — Publíquese en el Boletín Oficial durante quince días, tres publicaciones, una cada cinco días, haciéndose saber a quien pudiera tenerla que se autorizará el pago a su beneficiario Helbio Edgardo Preve después de sesenta días de la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1976. — Hugo Darío Maciel (h.), secretario.

$ 1.400.— e.14|10 Nº 98.263 v.14|10|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "SCHCOLNIK S. A. I. C. s|cancelación de pagaré. — Buenos Aires, junio 16 de 1977. — Autos y vistos: Atento la presentación de Shcolnik S. A. I. C. como beneficiario del pagaré cuya cancelación se solicita, que fuera librado por la firma Sasetru S.A.C.I.F. I. A. I. E. y habiéndose denunciado el extravío del mismo, cuyas características son: librado en Buenos Aires con fecha 30 de enero de 1976 a la orden de Schcolnik S. A. I. C.; fecha de vencimiento 18 de junio de 1976; por un importe de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos pagadero en Buenos Aires y teniendo en cuenta asimismo la citación efectuada al librador a fs. 14, Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del pagaré antes detallado por la suma de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos. — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y s. s. del Decreto Ley 5.965|63, hágase saber al librador del documento enumerado en el presente proveído, que deberá depositar su importe en los presentes autos y a la orden del suscripto a su vencimiento. Deberá asimismo hacérsele saber que se autoriza su pago para después de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Alberto F. Petracchi. Juez.

Buenos Aires, agosto 19 de 1976. — Gustavo A. Naveira secretario.

$ 36.000 e.14|10 Nº 98.236 v.3|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 cita por cinco días a sucesores o herederos de AMERICO GUALBERTO SOSA comparezcan a estar a derecho en los autos: "Gómez Torreigo, Carlos José y otro c|Sosa, Américo, s| desalojo", bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía si la otra parte lo pidiere (art. 59 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 1.400.— e.14|10 Nº 98.316 v.15|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Gustavo E. Toledo	29|9|76	JOSE MAYO y JOSEFA RODRIGUEZ de MAYO	14|10	18|10|76	97.216	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	30|9|76	RAFAELA STEPANCIC DE PORTA	14|10	18|10|76	97.052	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	10|9|76	MARIANA LAURO	14|10	18|10|76	96.906	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28|9|76	DONATO SANTO	14|10	18|10|76	97.097	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|76	PUZANT MISIRIAN o VICENTE PUZANT MISIRIAN o VICENTE MISIRIAN	14|10	18|10|76	97.341	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	23|9|76	Ana Rosa Blanca CASSARD	14|10	18|10|76	97.365	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|76	GRACIANO LUIS RICCIO	14|10	18|10|76	97.061	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|9|76	JOSE DECLAVIO	14|10	18|10|76	96.960	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	5|10|76	Jerónima María Catalina Bossero	14|10	18|10|76	97.152	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	29|9|76	Bernarda Ofelia ROLDAN	14|10	18|10|76	97.118	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	14|9|76	Nicolás Pivero	14|10	18|10|76	96.967	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	28|9|76	ISAIAS DI LELLO	14|10	18|10|76	97.253	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|9|76	LUISA MARTINEZ DE BIANCHI	14|10	18|10|76	96.999	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|76	SEBASTIANA MARGARITA BORGOGNO DE MALDONADO MORENO	14|10	18|10|76	97.246	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|9|76	POLO de STEFANONI, Sabina	14|10	18|10|76	97.677	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30|9|76	EDMUNDO GUILLERMO GAGNEUX	14|10	18|10|76	97.367	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|10|76	LUISA FOLGUERA DE FRANCHINA	14|10	18|10|76	97.191	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|76	ANTONIO RUFINO SANCHEZ	14|10	18|10|76	97.098	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5|10|76	ADOLFO ARON KADDEN	14|10	18|10|76	97.208	1.000
7	13	Rolando H. Falke	27|9|76	SIEGBERT FRANKEL	14|10	18|10|76	97.063	1.000
7	14	Rolando H. Falke	11|8|76	CEFERINO CARBALLO	14|10	18|10|76	97.073	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5|10|76	Oscar Emilio Antonio AGOSTINO	14|10	18|10|76	97.338	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|8|76	JACINTA ARIAS y de JOSE GIACHINO	14|10	18|10|76	97.386	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	28|9|76	Elvira Canet de Gosetti o Elvira Justa Canet de Gosetti	14|10	18|10|76	97.302	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|9|76	JOSE TRIÑANES y de doña MARIA VAZQUEZ de TRIÑANES	14|10	18|10|76	97.078	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|9|76	ROSA MANHEIM DE RUBINFELD	14|10	18|10|76	96.997	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|9|76	Miguel Angel González	14|10	18|10|76	97.202	1.000
10	19	Salvador I. Dondo	30|9|76	GENEROSA NUÑEZ	14|10	18|10|76	97.250	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	14|9|76	LUIS CIRESA	14|10	18|10|76	97.364	1.000
11	21	Julio Campos	6|10|76	EMILIA MIZRAJI de ACRICH	14|10	18|10|76	97.045	1.000
11	21	Ana M. C. de Durañona y Vedia	14|8|76	ANTONIO GERMANO	14|10	18|10|76	96.968	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|9|76	ISABEL PILAR LAMAS PERRELLI, y GENEROSA MARIANA LAMAS	14|10	18|10|76	96.956	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|9|76	ANGELA DOMINGA GIMENEZ DE IPPOLITO	14|10	18|10|76	97.351	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|9|76	AMADOR AGUSTIN SEGADE	14|10	18|10|76	97.141	1.000
14	27	José Luis Ca[illegible]	24|9|76	Soledad Torres de Vaglio	14|10	18|10|76	97.198	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	28|9|76	ELFRIEDE PERLS de SUSSKIND	14|10	18|10|76	97.106	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	30|9|76	CONSUELO GENOVEVA SANCHEZ	14|10	18|10|76	96.939	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	13|9|76	Gustavo Enrique Nicolás TROPEA y Doña Aída LEONETTI DE TROPEA	14|10	18|10|76	97.220	1.000
15	29	Julio Campos	20|7|76	ANASTASIO COZZI	14|10	18|10|76	97.206	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|10|76	RAFAEL EMILIO DE SARRAGA	14|10	18|10|76	97.144	1.000
15	30	Arturo R. Yungano	9|5|76	ISABEL FABIANI DE RAIMONDI	14|10	18|10|76	96.935	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|9|76	LUISA PARADEDA de FERNANDEZ	14|10	18|10|76	97.213	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|9|76	JOSE VEGA	14|10	18|10|76	96.933	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|9|76	ANTONIO MALUF	14|10	18|10|76	97.284	1.000
18	36	María Isabel Millán	24|9|76	VICTORIA GRAZIANO	14|10	18|10|76	96.943	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20|9|76	MANZANARES, Alejandro	14|10	18|10|76	97.313	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	30|9|76	ARGENTINO LOIACONO	14|10	18|10|76	97.158	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|9|76	ELENA ELISABET de NUÑEZ de LOPEZ	14|10	18|10|76	97.292	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	10|9|76	ERNESTO HUMBERTO ESPINOSA	14|10	18|10|76	97.047	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|9|76	PEDRO BLENKMANN	14|10	18|10|76	97.317	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|7|76	ANTONIO DUTTO	14|10	18|10|76	97.074	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|9|76	HERIBERTO RAFAEL FIGARI	14|10	18|10|76	97.222	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76	Mindla Bendonska ó Mindla Bendonska Vda. de S[illegible]	14|10	18|10|76	96.902	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|9|76	ANTONIO CASTRILLON y REGINA MARTINEZ de CASTRILLON	14|10	18|10|76	97.209	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	18|8|76	BERNARDO CUKIERMAN	14|10	18|10|76	97.362	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|10|76	ANGEL CARELLA	14|10	18|10|76	97.211	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	16|9|76	EDUARDO SANCHEZ	14|10	18|10|76	97.391	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|9|76	MANUEL GARCIA FERNANDEZ o MANUEL GARCIA	14|10	18|10|76	96.972	1.000
27	53	Ana María Luaces	27|5|76	Lorenzo Manjón	14|10	18|10|76	96.948	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|8|76	AIDA MURIONI DE PALMIERI	14|10	18|10|76	97.275	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	1º|10|76	JOSE FODARO	14|10	18|10|76	97.287	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|76	GENARO TOZZI	14|10	18|10|76	97.380	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|76	MATILDE CARMEN LOPEZ DE GALANO	14|10	18|10|76	97.270	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|9|76	JUANA AMBROSIO de SCROCA	14|10	18|10|76	97.212	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	23|9|76	MARIA LUISA MASO de NAVARRETE	14|10	18|10|76	97.204	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	21|9|76	Enrique Fernando CASTRO	14|10	18|10|76	96.949	1.000
30	59	José Luis Carballido	28|9|76	MANUEL JULIO BAYALA	14|10	18|10|76	96.937	1.000
30	59	José Luis Carballido	30|9|76	ISAAC BANK	14|10	18|10|76	97.312	1.000
30	60	José María Scorta	24|9|76	FRANCISCO VAZQUEZ	14|10	18|10|76	97.187	1.000
30	60	José María Scorta	4|10|76	Aníbal NORONHA y Catalina KENGJEL	14|10	18|10|76	97.048	1.000

e.14|10 Nº 470 v.18|10|76

JUZGADOS FEDERALES

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

MOVIMIENTO DE FONDOS DEL PERIODO 2 DE MAYO DE 1975 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

Saldo de Caja y Banco al 30/4/75	23.733,50	
Ingresos por Contribución de Afiliados	99.952,—	
Gastos Varios		1,931,83
Papelería y Utiles de Escritorio		551,40
Gastos de Mantenimiento		1.000.—
Luz		206,79
Teléfono		5.048,95
Alquiler		109.620.—
	123.685,50	118.558,98
Saldo en Caja y Banco al 31/12/75		5.126.52
Sumas Iguales	123.685,50	123.685,50

Oscar A. Hernández, tesorero, Partido Renovador Federal.

Dra. Ana María García, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° LXM - F° 20.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del estado contable que corre agregado a fs. 488. de los autos N° 5.334/71, caratulados: Partido "RENOVADOR FEDERAL —s/personería—, Capital Federal", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquard, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. — — — — — — — — — — — — — — — —

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. de Martini, Prosecretario Electoral.

MOVIMIENTO DE FONDOS DEL PERIODO 1° DE ENERO DE 1976 AL 30 DE MAYO DE 1976

Saldo de Caja y Banco al 1°/1/76	5.126,52	
Ingresos por Contribuciones Afiliados	50.500.—	
Luz		1.386.—
Gas		572,35
Teléfono		7.465,44
Alquiler		52.510.—
	55.626,53	51.933.79
Saldo Caja y Banco al 31/5/76		3.692,73
Sumas Iguales	55.626,52	55.626,52

Oscar A. Hernández, tesorero, Partido Renovador Federal.

Dra. Ana María García, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° LXM - F° 20.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del estado contable que corre agregado a fs. 489. de los autos N° 5.334/71, caratulados: Partido "RENOVADOR FEDERAL —s/personería—, Capital Federal", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquard, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. — — — — — — — — — — — — — — —

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. de Martini, Prosecretario Electoral.

e.14/10 N° 1.349 v.14/10/76

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Junta Nacional

ESTADO PATRIMONIAL AL 30/6/73

ACTIVO

Disponibilidades:			
Caja	$ 2.810,39		
Bco. Nación	$ 13.833,41	$ 16.644,30	
Bienes de Uso:			
Instalaciones	$ 2.378,00		
Muebles y Utiles	$ 4.328.00	$ 6.706,00	$ 23.350,30

PASIVO

Deudas:		
Retribución tareas realizadas a pagar	$ 3.909,35	
Superávit	$ 19.440,95	$ 23.350,30

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Estado Patrimonial que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 17.250, informó que de los registros contables no surge deuda alguna. exigible a la fecha. — Dora Domitila Ibáñez, Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. C.F. T° XVLI F° 82.

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción fiel del "Estado Patrimonial" que corre agregado a fs. 369 de los autos N° 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S.S. y para ser remitido al Boletín Oficial para su publicación, expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30/6/73

Ingresos.		
Aportes Legisladores	$ 5.400,00	
Cuota de Distrito E. R.	$ 6.006,00	
Donaciones	$ 262.623,43	$ 274.029.43
Menos:		
Egresos:		
Alquileres	$ 12.800,00	
Gastos Convencionales	$ 6.377,40	
Gastos Generales	$ 40.345.96	
Gastos Giras	$ 10.497,22	
Honorarios	$ 600,00	
Librería y Papelería	$ 2.068,49	
Pasajes	$ 9.557.60	
Publicaciones	$ 36.933,84	
Retribución tareas realizadas	$ 25.047,97	
Subvención Campaña Electoral	$ 45.800,00	
Subvención Distritos	$ 58.160,00	
Subvención Extraordinaria a Distritos	$ 5.000,00	
Subvención Secretariado Juventud	$ 1.400,00	$ 254.588.48
		$ 19.440,95

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Cuadro de Recursos y Gastos que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 17.250, informo que no existe deude exigible a la fecha. — Dora Domitilia Ibáñez, Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. C.F. T° XLVI F° 82.

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción fiel del "Estado Patrimonial", que corre agregado a fs. 370 de los autos N° 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S.S. y para ser remitido al Boletín Oficial para su publicación, se expide el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis — Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30/6/74

ACTIVO

Disponibilidades:			
Caja		$ 2.724,61	
Banco Nación		$ 24.772.99	$ 27.497,60
Bienes de Uso:			
Muebles y Utiles	$ 5.157,00		
Menos:			
Amort. Ac. al 30/6/73 $ 182,00			
Amort. Ac. al 30/6/74 $ 472,80	$ 654,80	$ 4.502.20	
	$ 2.378,00		
Instalaciones:			
Menos.			
Amort. Ac. al 30/6/73 $ 126,70			
Amort. Ac. al 30/6/74 $ 237,80	$ 364,50	$ 2.013,50	$ 6.515,70
			$ 34.013,30

PASIVO

Superávit al 30/6/73	$ 19.440,95	
Superávit al 30/6/74	$ 14.572,35	$ 34.013,30

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Estado Patrimonial que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 17.250, informo que de los registros contables no surge deuda alguna. exigible a la fecha. — Dora Domitila Ibáñez, Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. C.F. T° XVLI F° 82.

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción fiel del "Estado Patrimonial", que corre agregado a fs. 371 de los autos N° 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S.S. y para ser remitido al Boletín Oficial para su publicación, expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30/6/74

Ingresos.		
Aportes	$ 139.404.43	
Colectas	$ 100,00	
Donaciones	$ 110.000,00	$ 249.504,43
Menos:		
Egresos:		
Alquileres	$ 21.000,00	
Amortizaciones	$ 21.019 30	
Gastos Convención	$ 18.399,28	
Gastos Generales	$ 37.011.12	
Gastos Giras	$ 9.061.32	
Gastos Imprenta	$ 3.503,00	
Librería y Papelería	$ 5.451,87	
Pasajes	$ 6.913,93	
Publicidad, Prensa y Propaganda	$ 34.036,91	
Retribución tareas realizadas	$ 45.254,35	
Subvención Distritos	$ 40.360.00	
Subvención Secretariado Juventud	$ 12.921,00	$ 234.932,08
		$ 14.572,35

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Cuadro de Recursos y Gastos que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 17.250, informo que no existe deude exigible a la fecha. — Dora Domitila Ibáñez, Contadora Pública Nacional C.P.C.E. C.F. T° XLVI F° 82.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Cuadro de Recursos y Gastos" que corre agregado a fs. 372 de los autos N° 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S.S., a fin de su remisión al Boletín Oficial para su publicación se expide el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30/6/75

A C T I V O

Disponibilidades:			
Caja		$ 1.368,41	
Bco. Nación		$ 4.289,64	$ 5.658.05
Bienes de Uso:			
Muebles y Utiles	$ 9.157,00		
Menos:			
Amort. Ac. anterior $ 654,80			
Amortiz. actual ... $ 715,70	$ 1.370,50	$ 7.786,50	
	$ 2.378,00		
Instalaciones:			
Menos:			
Amort. Acum. anter. $ 364.50			
Amort. actual ... $ 237,80	$ 602,30	$ 1.775,70	$ 9.562,20
			$ 15.220,25

P A S I V O

Superávit al 30/6/73	$ 19.440,95		
Superávit al 30/6/74	$ 14.572,35	$ 34.013,30	
Menos: Déficit al 30/6/75		$ 18.793,05	$ 15.220.25

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Estado Patrimonial que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Nº 17.250. informo que de los registros contables no surge deuda alguna, exigible a la fecha. — Dora Domitila Ibáñez, Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. C.F. Tº XLVI Fº 82

Certifico: Que la fotocopia que antecede, es reproducción fiel del "Estado Patrimonial", que corre agregado a fs. 373 de los autos Nº 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín oficial para su publicación, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. De Martino, Prosecretario Electoral.

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS

Aportes	$ 167.492.99	
Colectas	$ 8.700,00	
Donaciones	$ 100.501,15	$ 366.694,14
Menos:		
Alquileres	$ 27.908,10	
Amortizaciones	$ 953,50	
Aportes Campaña Electoral	$ 20.000,00	
Gastos Convención	$ 21.796,63	
Gastos Generales	$ 48.990.44	
Gastos Giras	$ 13.646,55	
Gastos Imprenta	$ 15.600,00	
Gastos Representación	$ 3.150,00	
Librería y Papelería	$ 3.014,27	
Pasajes	$ 21.589,30	
Publicidad, Prensa y Propaganda	$ 23.738,40	
Reintegro Gastos	$ 1.500,00	
Retribución Tareas Realizadas	$ 87.500,00	
Subvención Especial Dto. La Pampa ..	$ 27.500,00	
Subvención Distritos	$ 53.700,00	
Subvención Departamento la Mujer	$ 7.500,00	
Subvención Secretaría Juventud	$ 7.400,00	$ 385.487,19
DEFICIT		$ 18.793,05

CERTIFICACION LITERAL

Certifico: Que el Cuadro de Recursos y Gastos que antecede concuerda con las registraciones contables del Partido Popular Cristiano. Con referencia a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Nº 17.250, informo que no existe deuda exigible a la fecha. — Dora DomitiliaIbáñez, Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. C.F. Tº XLVI Fº 82.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Cuadro de Recursos y Gastos" que corre agregado a fs. 374 de los autos Nº 128/71, caratulados: "Partido Popular Cristiano - Orden Nacional - s/Reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del Dr. Eduardo F. Marquardt. Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mariano Wechsler. Por mandato de S.S., y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

e.14|10 Nº 1.350 v.14|10|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "BERNASCONI, FELIX ROBERTO Y OTRA c|GARCIA, CAROLINA R. y OTRA s|ejec. hipot.", Expediente 18.490, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el 22 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, el departamento unidad 8 piso 2º de la finca ubicada en la calle Cuenca 98, esq. Yerbal 3208|10, Capital, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie cubierta total: 39,83 m2. — Porcentual: 2,27 o|o. — Deuda expensas al 16|3|76: $ 1.114,26. — El bien esta ocupado pero los ocupantes no han presentado constancias que demuestren que lo sean a título legal. — Cláusula octava contrato de mutuo expresa: En caso de ejecución y venta el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Base: $ 380.000 — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Venta al contado y al mejor postor. — Horario de visita: 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 5.400.- e.14|10 Nº 98.381 v.18|10|76

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos "BERNASCONI, FELIX ROBERTO Y OTROS c|LOPEZ, JUAN LUCIO Y OTRA s|ejec. hipot." Expediente 27.868, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el 29 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital: El inmueble ubicado en el partido de Tigre, próximo a la localidad de Don Torcuato, inmediaciones de la Parada Km. 26 del F.C. N.G.B., provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Riobamba entre las de Alberdi y Río de Janeiro; designado según plano característica 57-70-58. — Nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc. R, manzana 126, parcela 23. — Medidas: 10,04 m. de frente; 41,66 m. al N.O.; 10 m. al contrafrente y 42,57 m. al S.E. Superficie: 421,15 m2. La finca está sin revocar. — Consta de comedor dos dormitorios, baño sin instalar, cocina y fondo. Ocupada por el demandado y familia. Horario de visitas: 10 a 17 horas. — Base: $ 220.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta al contado. Cláusula 8ª contrato mutuo. El deudor en caso de ejecución y venta del bien hipotecado está obligado a desocuparlo dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 6.300.- e.14|10 Nº 98.380 v.18|10|76

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el Expediente Nº 9471, caratulado "SILVINA S. A. c| GUEVENTTER, MAURICIO Y OTROS s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros M. Pasqual & Cía., rematarán el día 27 de octubre de 1976, a las 16 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, diez fracciones de tierra con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Primera Sección de Islas de los partidos de Escobar y Campana, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a saber: a) Cinco fracciones ubicadas en la Primera Sección de Islas, partido de Escobar; Arroyo Las Rosas de la citada jurisdicción Provincia, designadas como fracciones I, II, III, IV y V con las medidas, linderos y demás características que resultan del respectivo título; b) Tres fracciones de tierra ubicadas en la Primera Sección de Islas hoy partido de Campana, con parte frente al Río Paraná de las Palmas y Arroyos "Las Rosas", "Fermín" y "Livingston" designadas en el plano 112-32-46 como duplicados trescientos cuarenta y ocho; quinientos ochenta y quinientos setenta y nueve con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen del mencionado título; c) Dos fracciones de tierra ubicadas en la Sección Primera de Islas del Paraná, partido de Campana, designadas como lotes diecisiete y "I" (esta es parte del lote 16 del plano oficial) con las medidas y linderos y demás circunstancias que resultan del ya citado título; Superficie total: 528 hectáreas, 32 áreas, 32 centiáreas, según títulos agregado en autos. — Venta en block, al contado y al mejor postor. — Base retasada $ 5.085.450 Ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, más 50 o|o sellado boleto. — El bien se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal — Informes y folletos en Sarmiento 735, Capital Federal, Tel. 46-9511 y 9517.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 8.100.- e.14|10 Nº 98.177 v.18|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "JORGE, JESUS ANTONIO c| GRAZIANO, NORBERTO HUGO s|ejecutivo" (Expte. 36.895), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 21 de octubre, a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores Perú 27, las acciones Nos. 1.957|68 y 2.338, de la 1ª emisión y Nos. 327|28, de la 2ª emisión de capital en la empresa "Línea Nº 76, S.A. de T.A." de pertenencia del demandado. Ver Av. Alcorta 3635. Sin base, al contado; seña 20 %, comisión 10 %. El comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 98.315 v. 15|10|76

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "ACMAR, S.R.L. s|quiebra", Expediente Nº 25.660, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 19 de octubre, a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 1725, Capital, donde se exhiben en el horario de 8 a 12 horas: Dos acondicionadores de aire marca "Surrey", usados, modelo P.C. 14 D.T., 220 voltios, 1 fase, 50 ciclos refrigeración F. 22, Amperes 8,5, Serie Nº 04937201 y Nº 04937203, Surrey Argentina. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentran Entrega inmediata.

Buenos Aires 6 de octubre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.000.— e. 14|10 Nº 98.345 v. 15|10|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8 a cargo de la Dra. Angélica Baliarda de Gebara, comunica por un día en autos "PLATAROTI, AUGUSTO FRANCISCO c|KEMPER, CLARA JULIA s|despido". Expte. Nº 19.782, que la martillera Graciela S. Ocampo rematará el 15|10|76, a las 15 hs., sin base al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Cap., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un horno marca Orbis, modelo 75, artefacto número 3.205, funciona a gas. Comisión 10 %. Entrega conf. art 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1976. — Ahydée O. Hoc, secretaria.

$ 800.— e. 14|10 Nº 98.194 v. 14|10|76

Nº 37

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 37, hace saber por un día en el juicio "MOLINA, MARIA TRINIDAD c|MESSAZALMA, MARGARITA s|despido" (Expte. 4.202|397|1975) que el martillero Raúl R. Avelaneda, rematará el día 15 de octubre de 1976 a las 16 hs. en Anchoris Nº 86, Cap. Fed., donde se exhibe una máquina de coser a pedal con motorcito eléctrico acoplado marcha Universal Nº 13546, siendo la marca de la máquina Singer con cabezal de madera Nº G-1101533, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Con. 10 %, al contado y en efectivo. — Entrega inmediata de acuerdo al art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — José N. Gómez Escalante, secretario.

$ 1.100.— e. 14|10 Nº 98.347 v. 14|10|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días al representante legal de "COTURVI, CORPORACION DE TIERRAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en los autos "Robledo, Daniel A. y otro c|Coturvi, Corp. de Tierras, Urb. y Viviendas, Soc. Resp. Ltda. s|escrituración" que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 2 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 2.000.— e. 13|10 Nº 98.116 v. 14|10|76

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FANO MONES DE MONES CAZON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 1.000.— e. 13|10 Nº 94.972 v 15|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|10|76.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA o AURELIANA JUANA RODRIGUEZ DE VILLAFAÑE. — Publíquense por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 1.000.— e.12|10 Nº 94.567 v.14|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|76.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNETTI — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
e. 13|10 Nº 1.328 v. 15|10|76

Nº 20

Se cita por seis meses, a razón de dos publicaciones mensuales en el Boletín Oficial y a partir de la primera publicación, a CESAR RUBEN OJEDA para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho, conforme el artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Autos: "Ojeda, César Rubén s/ausencia, con presunción de fallecimiento". Juzgado Nacional Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 700.— e. 15|6 Nº 18.699 v. 16|6|76
$ 700.— e. 15|7 Nº 20.036 v. 16|7|76
$ 1.400.— e. 18|8 Nº 37.110 v. 19|8|76
$ 1.400.— e. 13|9 Nº 91.408 v. 14|9|76
$ 1.400.— e. 13|10 Nº 97.526 v. 14|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de un día en los autos caratulados "SANCAR SACIFI. (quiebra) s/Incidente de Calificación de Conducta", en los mismos se ha calificado la conducta de la fallida y de los integrantes del directorio, Sr. Carlos A. Marante, María I. Mendría de Marante; Santiago Lamattina, Castor A. Marante, Graciela Musis de Marante, Bernardo Carlos Marante y José Otondo, de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, octubre 5 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.13|10 Nº 1.351 v.19|10|76

Nº 2

El Dr. Bindo C. Fraga, Juez Nacional en lo Comercial, Juzgado 2, Secretaría 3, cita a DIONISIO LUIS OLGIATI, en autos "Ledo, Alberto c/Olgiati, Dionisio L. s/ejec." para que comparezca dentro del 5º día a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 1.200.— e.13|10 Nº 97.588 v.14|10|76

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SALTA S. R. L.". Síndico Norma E. Fistzen, con domicilio en Corrientes 222, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1977, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 4 de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.13|10 Nº 1.352 v.19|10|76

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9 en los autos "Nayar, Elías s| Quiebra", cita a los señores ADOLFO NAYAR, ALBERTO NAYAR y DAVID NAYAR, para que dentro del quinto día de notificados invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de hacerles extensivo el decreto de quiebra. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Jorge O. Palacios, secretario.
e.13|10 Nº 1.354 v.14|10|76

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra "BODEGAS y VIÑEDOS NARICE y CIA.", síndico Juan Antonio Ferreyra, con domicilio constituído en la calle Luis Sáenz Peña Nº 250, 4º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1976, para que el síndico presente su informe (Art. 96 Inc. 2º, párrafo segundo de la ley de concursos), se intime al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarles ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 30 de stiembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.8|10 Nº 1.326 v.14|10|76

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, (Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso), cita por cinco días en los autos: "HILAN-PLAST, S. R. L. s|quiebra, s|incidente calificación conducta", expediente Nº 51.925 a D. Antonio O. Ures, para que dentro del décimo día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e.13|10 Nº 1.342 v.14|10|76

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de LIBERMAN Y CIA., S. R. L., Síndico: Mario Cornelio Idoyaga, Alsina 1360, 4º p., 403|405 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de noviembre de 1976. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de febrero de 1977, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.13|10 Nº 1.343 v.19|10|76

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el "incidente de calificación de conducta de PEREZ OSCAR, DAKOTA MEN'S Y DAKOTA GIRL'S s|quiebra", que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 25 de 1976. — Y Vistos: ...Por ello, Resuelvo: Calificar de culpable y fraudulenta la conducta del fallido. — Fdo. Carlos Viale, Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Diego E. Paiella, secretario.
e.13|10 Nº 1.344 v.19|10|76

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por 2 días en los autos "RUSSO CAUPOLICAN s|quiebra" que se han modificado las fechas originariamente establecidas fijándose de la siguiente manera: Vencimientos términos arts. 35 y 40 Ley 19.551, días 18 de febrero y 10 de marzo de 1977 respectivamente. — Junta para el día 11 de abril de 1977, a las 9 hs., art. 96 inc. 2º Ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Atilio Carlos González, secretario.
e.13|10 Nº 1.345 v.14|10|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Jorge E. Crespo notifica a los Sres. Boris Moisés Zivotinsky y Guinzburg y Martha Clara Zivotinsky y Guinzburg la siguiente resolución bajo apercibimiento de Ley: Buenos Aires, 8 de octubre de 1971. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. — De la demanda interpuesta traslado al demandado por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley y de acuerdo con lo dispuesto por el art. Nro. 486 del Código Procesal. — Hágase saber al accionado lo establecido en los arts. 40 y 41 del Código citado. — Notifíquese. — Ernesto Lavayén, Juez. — En los autos "OFFICIALDEGUY, MARIA ESTHER c|GUINZBURG, ELENA y otra s|escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1976. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.
$ 2.600.— e.13|10 Nº 97.713 v.14|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional, Fed. número 1, Secretaría Nº 3, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.12|10 Nº 1.309 v.18|10|76

Nº 2

Juzgado Nacional Crim y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, Dra. Cejas, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUI GERBI VEIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.13|10 Nº 1.359 v.19|10|76

Rafael Sarmiento, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente, a JOSE CAPELLO, en la causa Nº 12.651, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Gustavo M. Anadon, secretario.
e.13|10 Nº 1.360 v.19|10|76

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CUNDARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.118, que por el delito de falsificación de documento se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, Nº 9, 4 de octubre de 1976. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.13|10 Nº 1.361 v.19|10|76

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, de la Capital Federal, Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13, a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado HECTOR GAMUNDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.413|76, caratulada "Gamundi, Héctor, s|Defraudación", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1976 — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.13|10 Nº 1.362 v.19|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28| 9|76	Alfonso Mario del Río Castillo	12|10	14|10|76	96.287	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30| 9|76	LOBOS de RINER, Angelina	12|10	14|10|76	96.307	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 9|76	ROMULO AUGUSTO BRUNO	12|10	14|10|76	96.445	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17| 9|76	ANGELA MAININI de BADI	12|10	14|10|76	96.354	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22| 9|76	MARIA LUISA MAZZUCO de DEVOTO	12|10	14|10|76	96.479	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 9|76	JAIME PINTO	12|10	14|10|76	96.245	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16| 9|76	CIRO PASCALE y JOSEFINA GIMMELLI	12|10	14|10|76	96.246	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|10|76	SALVADOR PINTO	12|10	14|10|76	96.355	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30| 9|76	Josefa GONZALEZ de RODRIGUEZ y José Benito RODRIGUEZ	12|10	14|10|76	96.437	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27| 9|76	Manuel Maximiliano RIO Y SANCHEZ	12|10	14|10|76	96.493	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 9|76	RAUL SPIVAK	12|10	14|10|76	96.451	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|10|76	Francisco Santos	12|10	14|10|76	96.255	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 9|76	JOSE LOVAGLIO	12|10	14|10|76	96.325	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 9|76	PEDRO RODRIGUEZ	12|10	14|10|76	96.393	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	28| 9|76	MARIA ANGELA MASTRONARDI Vda. de RIZ	12|10	14|10|76	96.316	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	14| 9|76	VICENTA CARNOTA o CARNOTA GARCIA Vda. DE REY	12|10	14|10|76	96.399	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28| 9|76	JUANA KUMA DE ESPINOSA	12|10	14|10|76	96.330	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 9|76	DOLORES RODRIGUEZ	12|10	14|10|76	96.457	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Justo J. Giraudy	29|9|76	LUDOVICO FARBER	12|10	14|10|76	96.279	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	6|8|76	CARLOS ALBERTO RABECOFF	12|10	14|10|76	96.261	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	24|9|76	JOSE PITTI	12|10	14|10|76	96.331	1.000
10	20	Justo J. Giraudy.	9|8|76	SALVADOR ABBATE	12|10	14|10|76	96.442	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|9|76	María Esther VARELA de MARTINEZ	12|10	14|10|76	96.318	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|9|76	LORENZO DEALESSI	12|10	14|10|76	96.389	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|9|76	JULIA BELLVER DE CUBAS CAPELLA	12|10	14|10|76	96.317	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|9|76	AMALIA CAFARDI DE BALESTRINI	12|10	14|10|76	96.348	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|9|76	Faustina DIAZ de CASTRONOVO	12|10	14|10|76	96.252	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	4|10|76	Julia Consuelo de Fuentes Viuda de Rucks	12|10	14|10|76	96.487	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	30|9|76	MENDEL GOLDSTEIN	12|10	14|10|76	96.264	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|9|76	CARLOS TROIELLI o CARLOS TROIELLE y VELLA	12|10	14|10|76	96.535	1.000
15	29	Julio Campos	15|9|76	ANGEL CALABRIA	12|10	14|10|76	96.438	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|9|76	María Esther ESPERANZA	12|10	14|10|76	96.300	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|9|76	ROSA SUCHER DE NIMHAUSER	12|10	14|10|76	96.326	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|9|76	Ricardo Alberto y Eduardo Héctor BETTINOTTI	12|10	14|10|76	96.370	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|9|76	ORIZIA ANA NOCCIOLI	12|10	14|10|76	96.290	1.000
18	36	María Isabel Millán	30|9|76	MARIA FAROPPA de BOZZINI	12|10	14|10|76	96.383	1.000
18	36	María Isabel Millán	30|9|76	Salomón DROBLAS	12|10	14|10|76	96.520	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	29|9|76	JOSE DOMINGO ANTONIO PONZIO	12|10	14|10|76	96.277	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|9|76	Salomón Hersz Bergman	12|10	14|10|76	96.280	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|9|76	Guillermo MARIANI	12|10	14|10|76	96.498	1.000
20	40	Salvador José Mammana	28|9|76	VICTORIA GARRIDO SPINETTO y NESTOR ULISES SPINETTO	12|10	14|10|76	96|486	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	30|9|76	DOMINGO ANASTASIO PAPPA	12|10	14|10|76	96.285	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|9|76	ANGEL CHELEN	12|10	14|10|76	96.312	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|9|76	ERMELINDA BERNASCONI y ARNO LEANDRO SEGURA	12|10	14|10|76	96.270	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|9|76	Jacobo Koenka	12|10	14|10|76	96.258	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28|9|76	Juan Gill	12|10	14|10|76	96.309	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17|9|76	HERSCH POLAK	12|10	14|10|76	96.436	1.000
23	46	Hugo Carrillo	10|9|76	MARIA LUISA ROMANO Vda. de AUTORINO	12|10	14|10|76	96.319	1.000
23	46	Hugo Carrillo	27|8|76	SOSA, AIDA ANGELA	12|10	14|10|76	96.497	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|10|76	ROSALINA DIONISIA DE GARAGARZA DE BELLO	12|10	14|10|76	96.371	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|10|76	DOMINGO SCIPIONE	12|10	14|10|76	96.369	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|10|76	MARIA LUISA BORGONGINO	12|10	14|10|76	96.478	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	1º|10|76	María DE MARCO de BRUNO	12|10	14|10|76	96.286	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20|9|76	Rosa Waks de Zellermajer	12|10	14|10|76	96.365	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20|9|76	María Racubian de Markarián	12|10	14|10|76	96.363	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|9|76	María Catalina Basile de Gómez	12|10	14|10|76	96.278	1.000
26	52	Guillermo C. Mercade	12|8|76	DAVID ASLAN	12|10	14|10|76	96.305	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|9|76	LUCRECIA DOMINGUEZ VDA. DE GRANATA	12|10	14|10|76	96.473	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	23|9|76	JUAN CRISOSTOMO y/o JUAN y/o HANS HUBANER y/o HUBAUER	12|10	14|10|76	96.367	1.000
28	56	José Ricardo Valenti	16|9|76	ELISEO MARIA CAMPO	12|10	14|10|76	96.548	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|10|76	HAYDEE PITA	12|10	14|10|76	96.523	1.000

e.12|10 Nº 468 v.14|10|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
2	105	Raúl Servando A. Gallego	2|9|76	ISMAEL CAMPANELA	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Ledeiro	25|8|76	Adolfo Cabrera	5	Hurto y defraudación
8	123	Reinaldo Castro	8|9|76	JORGE SCHIAVO	5	Defraudación
8	125	Ricardo Levene (h.)	13|9|76	VICTOR JOSE OBILINOVICH	30	Usurpación
8	125	Ricardo Levene (h.)	14|9|76	ROBERTO LUIS LOPEZ	20	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	GRODZICKI, Charles Julián	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	JUAN ANTONIO TIBI	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	RODRIGUEZ, Roque ARMANDO	30	Homicidio
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	ANA LETICIA DEL VALLE	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	JOSE ALBERTO FERNANDEZ	30	Lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|9|76	NICOLAS ADRIANO FURQUEZ	30	Infrac. art. 173, inc. 3º, 4º C. P.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	ALFONSO ELIAS D'AVILA PERALTA	30	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	EDUARDO FEDERICO ROBINSON CANDAL	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	NOEMI LIDIA URQUIZA	30	Malversación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	RAIMUNDO ARRIETA	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	Carlos Rodríguez	30	Malversación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	RICARDO EMILIO CARLOS NOVATTI	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	OSVALDO AGUSTIN SASSONE	30	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	José Luis Moreno	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	RAYMUNDO BORRERO y VICENTE LEMOS	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	Jorge Eduardo Ferrazuolo y José Manuel Pizarro	30	Malversación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	José Gerónimo Espinillo, Guido Humberto Paz y Enrique Luis Volonté	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	2|9|76	ABRAHAM DAVID KATZ	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	CARLOS SANCHEZ	30	Defraud. y hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	JUSTO LUIS UGOBONO	30	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	HUMBERTO JORGE UGOBONO	30	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	EMILIO HERRERA	30	Amenazas
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	MANUEL HERRERA	30	Amenazas
21	163	Luis R. Di Renzi		ENRIQUE ANDRES BARRIOS	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	31|8|76	HUGO ERNESTO DI FRANCO	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	25|8|76	Lidia MENENDEZ	30	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	2|9|76	SOFIA GODIN de BEKERMAN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	2|9|76	JULIAN BEKERMAN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	2|9|76	LEON BEKERMAN	30	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	3|9|76	ALBERTO ESTEBAN GOMEZ (a) El Torito	5	Encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	30|8|76	MARIA GAUNA de PINTOS	30	Hurto
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	26|8|76	OSVALDO CESAR PEREYRA	5	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	5|8|76	CARLOS ADOLFO ALEGRE	5	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	2|8|76	VICTOR HUGO CABRERA	30	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	4|8|76	Juan Martínez	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	15|9|76	Horacio Ramón COUVADO	30	Robos de automotores
31	119	Carlos Angel Daray	15|9|76	Bernardo MENDOZA	30	Robos de automotores
31	119	Carlos Angel Daray	15|9|76	HECTOR JAIME ESCOFET	30	Robos de automotores
31	119	Carlos Angel Daray	15|9|76	CARLOS SUAREZ	30	Robo
31	115	Eduardo B. Mugaburu	14|9|76	ANGEL ABEL PACHECO	30	Tent. de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	15|9|76	RAUL ROLON	30	Robos de automotores

e.12|10 Nº 876 v.18|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial,

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º/10/76	LAURA MARIA FELIX	13/10	15/10/76	96.594	1.0..
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30/9/76	Leopoldina Pirjevec de Valcic	13/10	15/10/76	96.620	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24/9/76	Julio LOPEZ RIEIRO y Julio Manuel LOPEZ	13/10	15/10/76	96.805	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28/9/76	ENRIQUE ALFREDO BACCAGLIONI	13/10	15/10/76	96.571	1.000
3	6	Alejandro Olazábal	30/9/76	Vicenta SORLI de IMMORMINO	13/10	15/10/76	96.554	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	30/7/76	CARLOS ROQUE EYHARTZ	13/10	15/10/76	96.890	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24/9/76	MARIA TEOROLIDA MARTINEZ DE ARCIDIACO	13/10	15/10/76	96.763	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28/9/76	Claudio TESSIER	13/10	15/10/76	96.582	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13/9/76	MIGUEL RICARDO PEREZ	13/10	15/10/76	96.634	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23/9/76	VALENTIN FERNANDEZ	13/10	15/10/76	96.731	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	24/9/76	CARMEN ADRIANA EUSEBIA BIASI	13/10	15/10/76	96.862	1.000
4	8	Martín J. Chavarrí	1º/10/76	Josefa MARTINEZ de SEIJO	13/10	15/10/76	96.688	1.000
4	8	Martín J. Chavarrí	26/8/76	Antonio DIAZ MONTERO	13/10	15/10/76	96.835	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	30/9/76	VICENTE SCARPINO	13/10	15/10/76	96.687	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	21/7/76	MIGUEL ANGEL PICCONE	13/10	15/10/76	96.629	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23/9/76	NOE KALIKIES Y MARIA DRAZNIN DE KALIKIES	13/10	15/10/76	96.635	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º/10/76	PERLA VINIK	13/10	15/10/76	96.606	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30/9/76	COSTA DE NOTO, ALICIA REGINA	13/10	15/10/76	96.695	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/9/76	JOSE MARIA QUINTAS	13/10	15/10/76	96.822	1.000
7	14	José L. Galmarini	30/9/76	Carmelo Amadeo SICILIANI	13/10	15/10/76	96.570	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/9/76	JOSE SINELNICOF	13/10	15/10/76	96.741	1.000
7	14	José L. Galmarini	1º/10/76	Argentina Aurora RODRIGUEZ CADABAL	13/10	15/10/76	96.681	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	20/8/76	CONCEPCION MALANDRINO de GANDUGLIA	13/10	15/10/76	96.778	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13/9/76	CARLOS VISCONTI	13/10	15/10/76	96.584	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	20/9/76	Italia María Luisa RICCI	13/10	15/10/76	96.643	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	15/9/76	SALVADOR MEGIAS	13/10	15/10/76	96.673	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16/9/76	Enrique Campo	13/10	15/10/76	96.764	1.000
9	18	Elsa G. Arias	14/9/76	ARTURO BOUE ROMERO	13/10	15/10/76	96.555	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/9/76	REGINA PERTIERRA de PEREZ	13/10	15/10/76	96.600	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/9/76	David Ezequiel Di Nunzio	13/10	15/10/76	96.668	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/9/76	SOFIA DELIA ANDRICH	13/10	15/10/76	96.674	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17/9/76	QUATELA, Santiago	13/10	15/10/76	96.679	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2/9/76	JOSE NICOLAS LEMME	13/10	15/10/76	96.697	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	29/9/76	Felipe o Lipa Frydman o Fridman	13/10	15/10/76	96.755	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	7/9/76	Néstor Federico Natale Monsalvo	13/10	15/10/76	96.886	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	23/9/76	SALVADOR AVANZATO	13/10	15/10/76	96.760	1.000
11	21	Julio Campos	2./9/76	GUMERSINDA MIGUEZ	13/10	15/10/76	96.888	.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	29/9/76	CARLOS ALBERTO GARCIA	13/10	15/10/76	96.684	1.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	4/8/76	FELISA CAROLINA LOPEZ de ETCHENIQUE	13/10	15/10/76	96.788	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30/9/76	SIMON JUAN BAUTISTA CANTALUPO	13/10	15/10/76	96.583	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8/76	ELIZABET BEATRIZ GONZALEZ	13/10	15/10/76	96.817	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	30/9/76	MARIA NELIDA ORIOLO de BRANCATO	13/10	15/10/76	96.833	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15/9/76	Inés Enriqueta Delia CUBISINO de MORRESI	13/10	15/10/76	96.579	1.000
14	27	José Luis Caruso	12/8/76	Fernando María ROSSI	13/10	15/10/76	96.588	1.000
14	27	José Luis Caruso	22/9/76	Joaquín ALVAREZ	13/10	15/10/75	96.581	1.000
14	27	José Luis Caruso	4/10/76	JAVIER CARBONE	13/10	15/10/76	96.840	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	24/9/76	CARLOS MARTINENCO	13/10	15/10/76	96.728	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/9/76	NICOLAS HORTENSIO CARMELO CICOLELIA	13/10	15/10/76	96.588	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	19/8/76	JOSE MIGUEL DI SALVO	13/10	15/10/76	96.779	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º/10/76	DOMINGO TEODORO MASTRONARDI	13/10	15/10/75	96.677	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27/9/76	MARIA ETELVINA CANOVAS de COMET	13/10	15/10/76	96.926	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27/9/76	CHAMDIN OSMAN	13/10	15/10/76	96.700	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º/10/76	LONZINO COELLO	13/10	15/10/76	96.715	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30/9/76	VIRGILIO MAXIMO PIAZZI	13/10	15/10/76	96.916	1.000
20	40	Francisco Carlos Terrones	1º/10/76	MARIA DOLORES ZERBINO de ORDOÑEZ	13/10	15/10/76	96.920	1.000
20	40	Francisco Carlos Terrones	30/9/76	Abraham NEDOINOFF	13/10	15/10/76	96.665	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	24/9/76	GERARDO FIORANI	13/10	15/10/76	96.732	1.000
20	40	Francisco Carlos Terrones	30/9/76	FERNANDEZ Y FERNANDEZ RAM	13/10	15/10/76	96.718	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30/9/76	LUIS VIGNERA	13/10	15/10/76	96.830	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/7/76	María Luisa Rocatagliata viuda de CHIACCHIO	13/10	15/10/76	96.619	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20/9/76	Manuel Roberto ALLO	13/10	15/10/76	96.924	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/8/76	FILOMENA JOSEFA COSCHIGNANO de TEALDO	13/10	15/10/76	96.927	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/9/76	Domingo FERRANDO	13/10	15/10/76	96.566	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/9/76	MARGARITA ANITA SPELLMAN de MELLA	13/10	15/10/76	96.692	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/9/76	MARIA RINALLO de DI BILIO	13/10	15/10/76	96.696	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24/9/76	ELISA DELFINA PAGES de CASTIGLIONI	13/10	15/10/76	96.642	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	21/6/76	SAVERIO DE PAOLA	13/10	15/10/76	96.704	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	27/9/76	SEGUNDO DOROTEO ANDRADA	13/10	15/10/76	96.701	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	27/9/76	RAQUEL OCAMPO de PELAYO	13/10	15/10/76	96.564	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	23/9/76	KOPEL KANTOR	13/10	15/10/76	96.623	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	5/10/76	AMELIA PALAZZI de CANTERO	13/10	15/10/76	96.708	1.000
26	51	Julio César Dávolos	1º/10/76	FANY SCHWEID de GROISO	13/10	15/10/76	96.832	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	4/10/76	Karnik o Karnig BALASSANIAN	13/10	15/10/76	86.757	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º/10/76	MIGUEL ANDRES RAGGIO Y PERACCA	13/10	15/10/76	96.586	1.000
27	53	Ana María Luaces	24/9/76	MERCEDES JORGE de FERNANDEZ	13/10	15/10/76	96.723	1.000
27	53	Ana María Luaces	29/9/76	ISABEL MAROTE de PAVY	13/10	15/10/76	96.831	1.000
28	56	José Luis Gallo	29/9/76	JUANA CLELIA ECHECHIQUIA de DRAGO	13/10	15/10/76	96.676	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	29/9/76	Pascuala o Pascualina BACCARO de STIGLIANO y Héctor Eduardo BARNECHE	13/10	15/10/76	96.690	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/8/76	LORENZO BERNI	13/10	15/10/76	96.580	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	30/9/76	SALOMON BEHAR	13/10	15/10/76	96.592	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25/8/76	RAFAEL FERNANDEZ	13/10	15/10/76	96.603	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	20/9/76	RAQUEL WAJNTRAUB de FELPERIN	13/10	15/10/76	96.834	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	27/9/76	SANTIAGO FERRARIS	13/10	15/10/76	96.738	1.000
* 12	—	Guillermo C. Mercado	27/9/76	María Nicolini de Vinciguerra	13/10	15/10/76	96.693	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.13/10 Nº 469 v.15/10/76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	27/8/76	RAUL OSCAR BORDON	30	Encubrimiento
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9/9/76	CLARA MENDEZ	5	Hurto
3	108	Ricardo José Galli	31/8/76	JUAN CARLOS MUÑIZ	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	30/8/76	JUAN CARLOS GUALTIERI	5	41.813
4	113	Fausto R. Ceballos	7/9/76	Francisco Vicente Sosa o Soria	5	Robo reiterado
4	113	Fausto R. Ceballos	7/9/76	Carlos Esquivel	5	Robo reiterado
6	118	Luis Juan Torres	10/9/76	ISABEL PEREYRA	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	15/9/76	HERBER FERNANDO PRANDON	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	8/9/76	MIGUEL ABEL LEMME	5	Quiebra
6	118	Luis Juan Torres	8/9/76	JULIO CESAR LEMME	5	Quiebra
6	118	Luis Juan Torres	8/9/76	GERARDO LEMME	5	Quiebra
7	121	Ismael Roberto Muratorio	21/8/76	CONRADO MARTINEZ	30	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	30/8/76	OSCAR FRANCISCO YAÑEZ	30	Robo
8	123	Reinaldo Castro	3/9/76	ERICH BUNTE	5	Defraudación
9	126	Horacio R. Dodds	10/8/76	JUAN FERNANDO VILLALBA	30	Robo
9	126	Horacio R. Dodds	10/8/76	FRANCISCO CESAR GRISOLIA	30	Violación
9	126	Horacio R. Dodds	7/9/76	Alberto David Fischman	30	Robo agravado
9	126	Horacio R. Dodds	5/8/76	RAUL BRAVO	30	Robos reiterados
9	126	Horacio R. Dodds	1º/7/76	GRACIELA VILLAGRAN	30	Hurto
11	132	Rosa A. I. Goscilo	17/9/76	VIRGILIO SAAVEDRA	30	Encubrimiento
11	132	Rosa A. I. Goscilo	17/9/76	CLANCIO MARTINEZ	30	Encubrimiento
11	133	Martín Soto (h)	20/8/76	MARTHA SHERIF de RODRIGUEZ	30	Defraud. reit. y falsif. inst. privado
11	133	Rosa A. I. Goscilo	9/9/76	Daniel Ayala	30	Usurpación
11	132	Martín Soto (h)	8/9/76	RAUL RICARDO CANICOBA	30	Bigamia
12	137	Benjamín José Zottele	27/8/76	MARIA SUSANA LEITE ROZAS	30	Estafa
14	143	Miguel Angel Caminos	31/8/76	AARON SOCOLOVSKY	30	Encubrimiento
14	143	Miguel Angel Caminos	31/8/76	OSCAR RAUL LORENZO	30	Encubrimiento
14	143	Miguel Angel Caminos	1º/9/76	Abelardo Ramón García Vizcarra	30	Estafa y Falsif. de doc. púb.
14	143	Miguel Angel Caminos	14/9/76	BERNARDO MENDOZA	30	Robo reiterado
14	143	Miguel Angel Caminos	14/9/76	RAUL ROLON	30	Robo reiterado
14	143	Miguel Angel Caminos	14/9/76	Horacio Costa ó Esteban Fernández	30	Robo reiterado
14	143	Miguel Angel Caminos	14/9/76	RUBEN OMAR FRIZON	30	Robos reiterados
15	144	Jorge Alberto Bellotti	7/9/76	ENRIQUE ALBERTO DAMBERT	5	Defraud. prendaria
15	144	Jorge Alberto Bellotti	30/8/76	Pedro Manuel VERNERI	5	Estafa
16	147	José V. Martínez Sobrino	30/8/76	JUAN CARLOS REYES	5	Infrac. Ley 13.944
17	153	Roque A. Galeano (h)	13/9/76	LUIS ROBLEDO	30	Secuestro extorc. reiter.
17	153	Roque A. Galeano (h)	1º/9/76	TITO PRADA	30	Robo
17	153	Roque A. Galeano (h)	13/9/76	MARIO IBAÑEZ (a) Cha[illegible]	30	Secuestro extorsivo
17	153	Roque A. Galeano (h)	13/9/76	ANGEL MIELES	30	Secuestro extors. reiter.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30/8/76	RAUL JASKILEVICH	30	Estafa y Falsif. de doc.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	3/8/76	ALFONSO JULIO BERGER	30	Estafa y Falsif. de doc.
20	160	Guillermo R. Sobral	13/9/76	Rosa Benedicta Troncoso	5	Robo y daño
20	160	Guillermo R. Sobral	13/9/76	LUIS RODOLFO ALVAREZ	5	Robo y daño
20	162	Guillermo R. Sobral	1º/9/76	ELIE CHEMALIE 9.641.585 P.F.	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	13/9/76	MARCOS LEOPOLDO BARBOSA	5	Estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	10/9/76	EUGENIO SARRABAYROUSE	5	Defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	10/9/76	ISABEL LUJAN COCERES	5	Hurto
20	162	Guillermo R. Sobral	13/9/76	RUBEN CURBELLO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	7/9/76	LUIS F. PAEZ	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	6/9/76	NORMA IRMA BARBATO de RODRIGUEZ	5	Aborto
21	163	Luis R. Di Renzi	6/9/76	CARLOS ZULISBER NILSON VAZQUEZ	30	Falsif. de documento
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	ALBERTO CAMJALI	30	Inf. art. 172 del C. P.
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	EFRAIN LOBEL	30	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	SALVADOR MULET	30	Extorsión
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	DORA G. DETAKMAN	30	Malvers. caudales
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	LUIS BARRETO	30	Falsif. de doc.
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	ENRIQUE PISTOLESI	30	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	ENRIQUE PISTOLESI (h)	30	Quiebra fraudulenta
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	RICARDO CASTROL MENDOZA ó RAFAEL ARMANDO TABORGA DORADO CRONEMBOLD	30	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	LUIS ERNESTO POULASTROU GOMEZ ANDRADE	30	Quiebra fraudulenta
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	GUILLERMO RAUL MURO	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	LIDIA ANTONIA ALEGRE	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	JUAN DIAZ VELEZ MORZANO	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	GUILLERMO VEZJAK	30	Quiebra fraudulenta
21	163	Luis R. Di Renzi	31/8/76	VICTOR ANGEL FERNANDEZ	30	Lesiones art. 90, C. P.
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	José Humberto Barrios	5	Uso de doc. falso
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	ROSA VAISMAN SLUVIS DE JUNIK	5	Homicidio
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	JORGE FELIX FERNANDEZ	5	Malversación
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	EDUARDO YAROCHEVSKI	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	JOSE ERNESTO MARTINEZ	5	Estafa y extorsión
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	OSVALDO FINOCHIETTO	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	10/9/76	LUIS OSVALDO GONZALEZ	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	13/9/76	JUAN DANIEL PECUL	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	14/9/76	ERNESTO GOMEZ	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	14/9/76	MARIA DEL CAMEN BORGES	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	14/9/76	BERNARDO BAZAN	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	14/9/76	ELBA GONZALEZ DE REBANEIRA	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	10/9/76	JUAN CARLOS VADILLO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13/9/76	JUAN LEOPOLDO LEONARDO HURWITZ	5	Estafa
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	9/8/76	JUAN OBDULIO GATICA ALBARRACIN	5	Incump. deb.asist. familiar
22	148	María Rosa Areu Franco de Taboada	15/9/76	LUIS ANDRES RAMALLO	30	Encubrimiento
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	16/9/76	Alberto René FERNANDEZ	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	8/9/76	Mario Sergio Bustamante Alvarado	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	10/9/76	Juan Carlos Rodríguez	30	Estafa
23	158	Gustavo Américo Varela	21/9/76	JOSE ALBERTO CORVALAN	30	Robo
23	158	Gustavo Américo Varela	20/9/76	ANTONIO CAMINOS	30	Robo
25	161	Héctor Vozzi	13/9/76	HEBER PEDRO DALMAGRO	30	Estafa
25	161	Héctor Vozzi	13/9/76	Luis Pesce	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	23/8/76	CARLOS FELIPE ZAPPALA	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	23/8/76	LUIS PEDRO GARCIA	30	Robo reit. calificado
26	134	Alfredo R. Vidal	26/8/76	RAUL MEDINA	30	Robo calif. reiterado
26	134	Alfredo R. Vidal	26/8/76	JAIME YUMA	30	Robo calif. reiterado
26	134	Alfredo R. Vidal	26/8/76	FEDERICO SIMIL ROMERO ó CIBILS ROMERO	30	Robo reiterado
26	134	Alfredo R. Vidal	26/8/76	Américo Romero	30	Robo reit. calificado
26	134	Alfredo R. Vidal	26/8/76	Héctor Manuel RAMOS	30	Robo reiterado
27	106	Carlos A. Garavano	7/9/76	HORACIO EMILIO GATTORNA	30	Defraudación
27	106	Carlos A. Garavano	15/9/76	ROBERTO JULIAN GARCIA	30	Robo y lesiones
27	106	Carlos A. Garavano	7/9/76	CARLOS ALBERTO GALLARDO	30	Hurto
27	106	Carlos A. Garavano	23/8/76	MAXIMINO SOBRINO	30	Infrac. a la Ley 13.944
27	106	Carlos A. Garavano	30/8/76	HECTOR MAGGIORINI	30	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	2/9/76	ISABEL IGNACIA CASTILLO o COSTILLA	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	8/9/76	Jacobo Resnik	30	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	7/9/76	HUMBERTO ALDO MAZZONE	5	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	7/9/76	HORACIO HECTOR FONTANA	30	Estafa

e.12|10 Nº 875 v.18|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, Secretaría Nº 5, cita a RICARDO ADIN HULL, para que comparezca en juicio caratulado "La Nación (Administración Nacional de Aduanas) c|Ricardo Adin Hull, s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1976. — Marta Herrera, secretaria.
e.13|10 Nº 1.346 v.14|10|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 26.205|74, caratulados: "Obras Sanitarias de la Nación (Imp. Conagro S. A.) s|d. Inf. Arts. 173 y 174, inciso 5º del Código Penal", que tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a los hermanos ANTONIO y CIPRIANO ABELLO, a que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la presente causa.
Secretaría, 29 de setiembre de 1976. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.13|10 Nº 1.363 v.19|10|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo CARLOS CORTIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.921|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 16 de setiembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.13|10 Nº 1.364 v.19|10|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a EDGARDO o JORGE LUIS CASABE, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.922, que se le sigue por Inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.13|10 Nº 1.365 v.19|10|76

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que MOYA ENRIQUE BUENAVENTURA, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el término de cinco días, en el juicio que le ha promovido el "Fisco Nacional sobre sumario", bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 28 de setiembre de 1976. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 13|10 Nº 1.367 v. 14|10|76

SAN JUAN

Nº 1

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Civil Nº 1, en autos Nº 10.675-74, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|propietarios desconocidos, Expropiación", cita por el término de cinco días al o a los propietarios de la fracción que se expropia en autos con destino a la construcción de la ruta 150, Tramo Rodeo-Las Flores y que se individualiza como fracción 1 y fracción 13, ubicadas sobre calle Tiro Federal y sobre ruta 150, y en ruta 150 y camino Angualasto. — La fracción 1 tiene los siguientes linderos y medidas: Norte con Lomas, puntos 1-2 30,19 m puntos 2-3 28,68 m, puntos 3-4 29,32 m puntos 4-5 10,82 m. — Sur: con calle Tiro Federal, puntos 27-26 31,59 m, puntos 26-25, 31,14 m, 25-I-KOm 21,36 m. — Este: con lotes 3, L6 y D. puntos I, 17, I, 26,59 m, 1-24 25,33 m (Oeste), 24-L-10, 26.99 m. — Oeste: no da linderos, punto 27 28,70 m. Superficie 6.402,65 m2. — Fracción 13: Norte: propietarios desconocidos, puntos 111, a: 389,43 m, a-b 30,95 m, b-c 28,37 m, c-d 35,99 m. — Sur: con Chacra Deguer B., Julio César Montaña y José María Martínez, puntos 111-K 62,47 m, K-J 61,20 m, J-12 94,17 m, puntos 11-12 62,63 m, puntos 11-i 81,32 m, puntos Hi 29,52 m, puntos h-g, 62,88 m, puntos g-f 26,20 m, puntos f-e 37,90 m. — Este: no da linderos, puntos d-e 70 m. Superficie: 24.903,31 m2, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio y contesten la demanda dentro de los diez días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado para que los represente. — Publíquese por cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia y un diario local.
San Juan, 27 de abril de 1976. — Raúl R. Plana, secretario.
$ 14.000.— e. 13|10 Nº 97.578 v. 19|10|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en los autos: "GALLI EMILIO INDALECIO y otros c|ALCANTARA, S. A. C. I. e I. y otro, s| ejecución hipotecaria", expediente 23.974, año 1975, folio 87, que el martillero A. A. Colombo, rematará el día 20 de octubre a las 15 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, la unidad funcional número 100, piso 19, dto. letra A, de la finca calle Florida 1035|95, y con frente a San Martín Nº 1060|94, esq. Avda. Santa Fe, superf. propia 181,20 m2, y común de 49,21 m2, total de 320,41 m2. — Dicha unidad consta de hall, living, comedor, balcón cerrado, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, 2 habitaciones de servicio y baño. — Se adeudan por O. S. N. años 1969 al 76, $ 16.578,45; municipales años 1973 a 1975, $ 2.757,60 y expensas comunes a setiembre de 1976, $ 191.477. — El departamento se encuentra ocupado por inquilinos, Base, $ 611.170 al contado. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal como condición de venta. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o y estampillado de ley 5 por mil (todo en dinero en efectivo)
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 5.400.— e.13|10 Nº 97.529 v.15|10|76

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos. "COIRA, PABLO ADOLFO s|testamentaría, Expte. 22.282", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 20 de octubre de 1976, a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., el departamento desocupado, sito en la calle Pueyrredón 895|97|99, 3er. piso, Unidad 11 deptº I. Sup. privada 97,20 m.c.; box cubierto 3,04 m.c.; terraza tendedero 3,24 m.c. Según plano de fs. 22 e informe de fs. 113 consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y toilette de servicio, en la terraza box cubierto y tendedero, encontrándose en buen estado de conservación. La unidad no adeuda expensas al 1º|8|76. Gastos mes de julio|76 $ 6.409. Visitar de 16 a 18 hs. En la venta se incluye la línea telefónica 48-5696 que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTEL, corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 3.633.000.— al contado. 20 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, siete de octubre de 1976. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 6.300.- e.13|10 Nº 98.011 v.15|10|76

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría 35, comunica por tres días en los autos "REZZOAGLI, JERONIMO FRANCISCO, s|testamentaría", "(Incidente, Quinta de San Isidro)" Expediente Nº 40.262|76; que el Martillero D. Armando G. Marolda rematará en el salón de la calle Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, el día jueves 28 de octubre a las 15.30 horas, 15 lotes de terreno baldío, desocupados, ubicados en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en el cuartel séptimo con frente a las calles General Sucre y Nicolás Avellaneda. — La fracción se compone de 166,64 mts. de frente al Oeste lindando con la calle Sucre; 291,82 mts. en su otro frente Sudeste, lindando con la calle Nicolás Avellaneda; 230,65 mts. al Noroeste, lindando con la fracción A 2 del plano confeccionado por el Agrimensor D. Agustín N. Repetto que cita su título con la letra A - 1 y 66,10 mts. al Noreste, lindando con parte de terrenos de B. Lanzasecchia, todo lo cual encierra una superficie total de 19.566,5150 mts2. — Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad. La Plata, el 18|2|64 bajo el Nº 271, partido de San Isidro. — Plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la numeración 97 — 77 — 76 que corresponde a las siguientes manzanas y lotes, con las medidas lineales, superficies y linderos, que el mismo consigna: A saber: Manzana 29, con lotes designados del 3 al 13 inclusive, Manzana 18, con lotes designados del 13 al 16 inclusive. — Las superficies de los lotes varían de 625,4623 mts2. a 4.567,9638 mts2. - Bases: Dos tercios de la Valuación: Para la manzana 29: Lote Nº 3, $ 2.445.993; Lote Nº 4, $ 2.818.234; Lote Nº 5, pesos 2.666.666; Lote Nº 6, $ 4.547.083; Lote Nro. 7, $ 5.595.100; Lote Nº 8, $ 2.172.300; Lote Nº 9, $ 2.107.130; Lote Nº 10, pesos 3.041.101; Lote Nº 11, $ 2.107.130; Lote Nº 12, $ 2.172.300 y Lote Nº 13 pesos 2.364.889. — Para la manzana 18: Lote Nº 13, $ 4.476.604. — En este lote se impide levantar edificación de carácter permanente a una distancia de 50 mts. de ancho marginal al Arroyo Pavón. — Exp. 2406-7958-75; Lote Nº 14, $ 2.087.921; Lote Nº 15, $ 1.459.412; Lote Nº 16, pesos 1.537.615. — Los precios resultantes serán pagaderos así: el 60 o|o al contado (10 o|o como seña en el acto del remate y 50 o|o dentro de los cinco días siguientes a partir de la aprobación judicial del mismo); el 40 o|o restante a un año de plazo, a contar de la posesión o la escrituración —lo que ocurriera en primer término— con garantía hipotecaria en primer grado sobre el bien adquirido y con el 40 o|o anual de interés pagadero por semestres adelantados. — Escrituras ante el Escribano D. Ernesto C. Etchegaray, Avda. de Mayo 1123, segundo piso, Capital Federal, como condición de venta. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y el 10 o|oo de la mitad del sellado de ley a cargo del comprador, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Los lotes pueden visitarse a toda hora. — Informes y folletos con plano en las oficinas del Martillero, Paraguay Nº 776, primer piso, Capital Federal, Teléfonos: 392-2563 y 5835.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria
$ 12.000.— e.13|10 Nº 97.650 v.15|10|76

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "SERU, ADOLFO s|sucesión" (Expediente Nº 12.858)" que el martillero Eduardo M. Szulc rematará el día 15 de octubre de 1976, a las 16 hs., en la propiedad a subastar, el inmueble Tucumán 2058|66, Planta Baja Unidad Nº 1, Capital Federal, que es una unidad de vivienda separada y con entrada exclusiva e independiente por Tucumán 2058. El inmueble se encuentra ocupado por un heredero que desarrolla una actividad comercial y por Elba Magdalena López de Seru, sin contrato de locación y se entregará desocupado dentro de los diez días de perfeccionada la venta. — Superficie cubierta propia 116,26 m2 con uso exclusivo de patio de propiedad común de 15,93 m2 y representa un porcentual del 8,55 % del inmueble. Títulos en autos. Visitar diariamente de 10 a 12 hs. Base 2|3 partes de valuación fiscal, $ 205.913. — 20 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 7 de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 5.100 e.12|10 Nº 98.795 v.14|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos: "GOMEZ, SOFIA MATILDE c|GARIGLIO MOTA ELMAN S. R. L. s|ejecución — Exp. Nº 29.076", que el martillero Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 20 de octubre a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., el terreno desocupado sito en la calle Lavalle 3864, ubicado entre los Nº 3854 y 3866 que mide 8 m 66 de frente al N.E. 25m98 al S.E., 29m62 al N. O. y 9 m 52 al S. O. Sup. 252,70 m2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 318.150. — al contado 8 % seña, 3 % Comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.300 e.12|10 Nº 97.370 v.14|10|76

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en los autos "ROMERO MANUEL LAUREANO c|RICARDO BRIZUELA ASESOR PUBLICIDAD, S. R. L. s|ejecutivo" que el Martillero Mauricio Faimblum, rematará el viernes 15 de octubre de 1976, a las 17 horas, en la calle Venezuela 1313|20, Capital, donde se exhiben días hábiles de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: Una máquina de calcular portátil "Cifra 111" Nº F.C.23193, Industria Argentina; Una máquina de escribir Olivetti, línea 88, Nº A202772, Industria Brasileña. — En uso. — Una máquina de escribir Olivetti, línea 88, Nro. A069343, Industria Brasileña. — Todo ello en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Todo ello en efectivo y en el momento del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Oscar Sergi, secretario.
$ 3.000.— e.13|10 Nº 97.568 v.14|10|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "GRECO, LUIS ATILIO, c|VAZQUEZ, NELSON, s|ejec. prendaria", expediente Nº 162.677, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 29 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 848, Capital Federal: Un tractor cargador a oruga con balde frontal de 1 1|2 mts. cúbicos y escarificador hidráulico marca Allis Chalmers, modelo H.D. 6-G, industria U.S.A., con motor Nº 14.569, marca Allis Chalmers diésel, industria U.S.A., seminuevo, potencia 70 H.P. diésel, número de chasis convenido 121. — Se exhibirá los días 27 y 28 de octubre, de 9 a 12 horas, en el local donde está depositado, calles Rolón y Alcorta, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires. — Base: $ 140.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 3.000.— e.13|10 Nº 98.037 v.14|10|76